Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales, desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos
Carpeta Nº 1834 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1694 de 2018

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de julio de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Alejo Umpiérrez.
MIEMBROS:	Señores Representantes Susana Andrade, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Gabriela Barreiro, Graciela Bianchi, Andrés Carrasco, Oscar De los Santos, Guillermo Facello, Oscar Groba, Jorge Meroni, Eduardo José Rubio y Tabaré Viera Duarte.
DENUNCIANTE:	Señor Representante Adrián Peña.
INVITADO:	Señor Representante Álvaro Dastugue.
SECRETARIA:	Señora Beatriz Méndez.
PROSECRETARIA:	Señora Sandra Pelayo.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejo Umpiérrez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos el gusto de recibir al diputado Álvaro Dastugue. El motivo de la citación es harto conocido. Estamos revisando las eventuales vinculaciones entre la iglesia del pastor Márquez, a través de la organización Beraca, y eventuales financiamientos ilícitos a un sector o sectores políticos partidarios.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Ya que convivimos en el Parlamento -hace casi cuatro años que nos vemos todas las semanas- quiero solicitar permiso para hacer una pequeña introducción antes de entrar puntualmente

a las preguntas que me acaban de dar y que todavía no leí, relacionadas con mi persona y también con el tema que vamos a tratar.

Prometo no demorar más de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Siempre es bueno conocernos y avanzar en la relación como compañeros de trabajo que somos.

Yo no vengo del sistema político. Si bien ya había militado y trabajado fuerte en las elecciones 2009- 2010, a muchos de ustedes los conocí en esta Casa, en nuestra Casa.

Nací en Tacuarembó, donde viví hasta los catorce años; formé parte de una familia tacuaremboense de toda la vida: la familia Dastugue. Mi abuelo era también de Tacuarembó, trabajador y productor agropecuario.

A los catorce años mi papá y mi mamá se divorciaron. Mi papá tomó la decisión de abandonar mi familia y nos pidió a mi mamá, a mis tres hermanos y a mí, somos en total cuatro hijos de ese matrimonio- que nos retiráramos de su casa. Fue así que nos fuimos de nuestra casa. Ese hecho fue tan fuerte para mi mamá que decidió mudarse de ciudad. Nos vamos a la ciudad de Rivera, donde viví desde los catorce hasta los veintiún años.

Luego mi mamá se casó con un ex presidente de la Junta Departamental del Partido Nacional, el señor Valentín Leal, quien trabajó en la Intendencia durante el Gobierno de Martín Pader. Mi mamá hace veintiocho años que está casada con él.

A mí me costó mucho superar la separación de mi papá y mi mamá, así que desde los catorce a los veintiún años circulé en no muy buenos caminos; estuve bastante descarrilado en la vida. Si bien estudiaba y trataba de hacer las cosas bien, el dolor interno me hizo trotar en la noche y tomar algunas decisiones incorrectas, como, por ejemplo, el consumo.

Durante varios años de esa adolescencia rebelde -por llamarla de alguna forma- estuve consumiendo drogas. A los veintiún años me encontraba en una situación interna existencial o de crisis, en el departamento del diputado Viera. Estaba por casarme con una chica, cuya mamá se intentó autoeliminar muchas veces. Así que se juntó con mi vacío interno, con mi problema interno, y fuimos a pedir ayuda a una iglesia evangélica, en el departamento de Rivera. Comenzamos a asistir buscando la salida a esa situación difícil que atravesábamos. Allí conozco a dios; allí entiendo que Jesús me ayudó a salir de mis crisis internas y me involucro en la vida religiosa.

Cuando termino el liceo en Rivera me vengo a estudiar a Montevideo, y le pregunto al pastor que pastoreaba la iglesia a la cual yo concurría en Rivera, a qué iglesia podía ir en la capital. Yo vine a hacer la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República. Me dijo: "Creo que la iglesia "Misión Vida" es la más juvenil de la capital; te recomiendo que vayas allí". Así fue que con veintidós años comencé a asistir a la iglesia "Misión Vida" del pastor Márquez, aquí en Montevideo.

Con el pasar de los años, involucrándome en la iglesia, conozco a mi futura esposa, Viviana Márquez, hija del pastor Márquez. En 2008 me casé, y como era sensible ante la situación de adicción de los chicos, decido irme a un hogar Beraca. Desde el 2008, inmediatamente después de casarme, voluntariamente y por decisión propia me fui a vivir a un hogar Beraca, con el anhelo y el deseo de ayudar a los chicos a salir del problema que había vivido yo.

Por el año 2007, antes de que me casara, el edil del Partido Nacional, Carlos Iafigliola vino a hablar conmigo personalmente y me invitó a formar parte de su grupo político, rumbo a las elecciones de la juventud del Partido Nacional de 2008. Carlos Iafigliola me dijo algo así: "Mirá Álvaro, yo creo que los próximos períodos legislativos van a ser claves en cuanto a los principios y valores cristianos. Necesitamos militar y trabajar por lo que queremos y por lo que pensamos que le hace bien a la sociedad". Así que me involucré con Carlos Iafigliola en el "Movimiento Por la Vida y la Familia", la Lista 252, para la cual milité hasta el año 2010 en Montevideo y Canelones. Hicimos un acuerdo entre Carlos Iafigliola y Alberto

Perdomo, hoy lamentablemente fallecido. Trabajé con Alberto Perdomo rumbo a las internas nacionales de 2009 y departamentales de 2010.

Luego de esas elecciones, por allá por el año 2011 o 2012, conocí a Verónica Alonso, trabajando en los barrios. Ella se interesó por la tarea social y por lo que hacíamos. En aquel momento el diputado fallecido, Alberto Perdomo, estaba internado en el hospital. Cuando salió, como estaba con problemas de salud, nos anunció que no iba a trabajar más políticamente, porque los médicos no se lo permitían. Así que decidimos con un grupo de compañeros y amigos, involucrarnos y acercarnos a la agrupación de Verónica Alonso. Fue así que la conocí y que empezamos a trabajar de cara a las elecciones electorales de 2014- 2015. Trabajé en Montevideo y en Canelones en las dos elecciones, y salgo electo diputado en las elecciones nacionales de 2014.

He leído las versiones taquigráficas, principalmente de la comparecencia de la senadora Alonso y del señor dueño de la ex imprenta, Martín Nyczka.

Vengo aquí con la recomendación de no venir por parte de los abogados de la asociación civil Esalcu, que es la asociación civil que ayuda a las familias que acogen chicos en situación de adicción. Como saben, esta asociación que se ha mencionado aquí junto con la organización civil "Misión Vida" le ha hecho un juicio y se ha presentado ante la Justicia por lo que considera difamación en un programa de Canal 4 emitido en 2016. Esta organización, cabe aclarar, no recibió ninguna denuncia, de ningún tipo ni persona. Hace la denuncia porque considera que se difama o que hubo persecución religiosa. No lo recuerdo bien porque no estuve en el tema del juicio. Es bueno que sepan que no vengo en representación de ninguna de las organizaciones, sino que vengo como fui invitado, como legislador.

Voy a tratar de responder absolutamente a todas las preguntas y tratar de ser de ayuda para que la Comisión tenga elementos para tomar decisiones y llegar a conclusiones.

Si bien me solicitaron -me guardo la posibilidad de algunos temas puntuales que están y son públicos en el expediente y en la Justicia; el expediente no es reservado; el expediente es público, así que quien sabe algunas cosas puntuales que están en el expediente- que los abogados me solicitaron que no profundice, si bien voy a tratar de responder absolutamente todo.

Por allá por el año 2003, cuando yo llegué a esta iglesia, aquí en Montevideo, en una las misas, que nosotros le llamamos "cultos o reuniones generales", llego yo, nuevito en dicha organización y sobre el altar había precandidatos del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Frente Amplio; de esos tres partidos. Y el pastor que estaba dirigiendo esa reunión dijo: "Iglesia, yo les solicito que oremos por estas personas para que ellas puedan tomar buenas decisiones para nuestro país".

Esa fue la primera vez que vi la vinculación entre la iglesia y lo político y para mi era también muy separado. Así que escuché cómo el pastor oraba por los tres precandidatos de los tres partidos políticos.

En otra oportunidad, más adelante -no recuerdo bien la fecha-, hubo un dirigente, cabeza de lista o precandidato -no recuerdo, porque no estaba involucrado; no tengo conocimiento y tampoco busqué- el Frente Amplio también asistió a la iglesia a hablar de sus proyectos y de lo que él creía que era mejor para la sociedad.

En el año 2004, se me acercan algunos miembros o asistentes a la iglesia de los domingos y de los martes, que tenemos reuniones, del Partido Colorado, una precandidata a la diputación del Partido Colorado y me dice: "¿Qué tal si nos ayudás y formás parte de nuestra agrupación política?". Yo le dije: "Mirá, soy nuevo, estoy metido en la Facultad, estoy dando exámenes, no me interesa…". En aquella oportunidad, en 2004, una integrante ferviente, líder importante de la organización, lanza su precandidatura a la diputación. En aquel momento, estaba ella y apoyaba a Hierro López, creo. Es una persona muy conocida; hoy es presidenta de la Asociación de Escribanos. Ella larga su precandidatura a la diputación y sé que hablaba con muchos integrantes, porque la veía, de la iglesia, invitándolos a que formen parte de esa agrupación.

Por allá por el año 2008, antes de las elecciones, luego de casarme, llego a Maldonado, a oficializar una reunión religiosa, ya que soy pastor. Inmediatamente después de esa reunión se me acerca un grupo de integrantes de la iglesia que asistían los domingos y me dicen: "Álvaro: queremos pedirte la bendición". "¿Para qué?", les digo. Me dicen: "Yo, Fulanito, Menganito y Zutanito vamos a abrir una agrupación dentro

del sector 738 del intendente Óscar de los Santos" -que hoy lo tenemos aquí- "creemos que es un buen candidato y queremos apoyarlo a él". Y yo les digo: "Con todo gusto. Yo considero que debemos estar activos y estar presentes en todos los sectores políticos". Así que en aquel momento varios integrantes de la Iglesia Misión Vida de Maldonado apoyaron su candidatura a la Intendencia.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Una pregunta. Quería saber si me santiguó a mí.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Se lo digo después, personalmente.

(Diálogos)

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Primero, cuando hace relación a la agrupación, quiero saber si estuve en alguna reunión, si me santiguó y quiénes eran los nombres, porque en una investigadora creo que es necesario precisar. Entonces, le pediría si tuviera a bien que dijera quiénes fueron los fervorosos creyentes que fueron a pedir la bendición de Dios para ganar una elección.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Con gusto.

Yo no mencioné que fueron a pedir la bendición para ganar una elección ni que estaba el exintendente y hoy diputado Óscar de los Santos. No recuerdo haberlo mencionado. Por lo tanto, afirmo lo que él acaba de decir: él no estaba presenciando la reunión, la reunión religiosa ni conmigo. Fueron unos integrantes de la iglesia que me vinieron a decir que querían militar políticamente y a ver si yo los bendecía y yo les dije que sí, que con todo gusto, pero no para ganar ni por el intendente; eran ellos. Solo menciono que eran del sector que apoyaba al intendente, por una cuestión de que creo que aclara y desmitifica un poco la relación de la iglesia con el sistema político, de la misma forma que dije anteriormente que un grupo aquí en Montevideo apoyó a una precandidata del Partido Colorado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- ¿Puedo pedirle los nombres de quien bendijo el pastor y su congregación religiosa?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, continúe. Y si puede…

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Luego, allá por el 2013, llego a Maldonado, de la misma forma -2012 o 2013, no recuerdo bien- y también, otro grupo de integrantes de la iglesia, al finalizar la reunión… Es una cuestión cultural y que se entiende normal y buena de pedir al que dirige la reunión oración para que Dios bendiga la actividad, el trabajo, el matrimonio, etcétera, etcétera. Son cuestiones normales; nada específico. Un señor, también integrante, que concurría a la iglesia los domingos, me solicita algo muy similar. Dice: "Mirá, con un grupo de integrantes de la iglesia queremos trabajar y queremos que el maestro Salaberry sea nuestro precandidato a la Intendencia de Maldonado". Le digo: "Bueno, a mi me parece una excelente persona. Creo que es una persona con principios y valores. Me parece genial. Denle para adelante".

En esa oportunidad, creo que era funcionario de la Intendencia y director de la política de adicciones de la Intendencia. Me solicita lo mismo y le digo: "Denle para adelante". Así que militaron anteriormente, dentro de la campaña. Y luego fueron a votar.

Lamentablemente, esto se hizo, a mi entender, un escándalo público. De hecho, dentro del Partido Colorado y del Partido Nacional -partido que integro- salieron a cuestionar y a criticar fuertemente dicha militancia de ciudadanos como todos nosotros, ni de primera ni de segunda ni de tercera. Salieron a criticar públicamente y por lo que sé creo que hasta el intendente del momento, que está aquí presente, fue citado a la Junta Departamental para aclarar el tema. Sé que dirigentes del Frente Amplio, del Partido Nacional y del Partido Colorado, de los tres partidos, no votaron la comparecencia del intendente en aquel momento.

Luego me llamaron algunos dirigentes para hablar sobre el tema y yo les dije: "Hablen con los que estuvieron y con los que quisieron militar y votar al precandidato Salaberry en esas condiciones". Pero para mi sorpresa, me escriben una carta que mandaron a la prensa y a la opinión pública.

Dice así: "Maldonado, 7 de noviembre de 2013.

Ante las repercusiones públicas que ha tenido la participación de algunos de nosotros, en las elecciones internas de un sector político de nuestro departamento, queremos hacer las siguientes puntualizaciones a la opinión pública en general:

Muchos de nosotros estamos integrándonos nuevamente a la sociedad y es así que participamos de las mismas actividades que participa cualquier ciudadano. Algunos estudiamos, otros trabajamos, otros hacemos tareas en nuestros hogares y procuramos de forma honesta y responsable ganarnos nuestro sustento. Y es en este marco que algunos de nosotros, voluntariamente decidimos participar de este acto electoral, yendo a votar, pero también participando de diversas reuniones durante la campaña.

Nos cuesta entender la discriminación que nos hacen algunos políticos del departamento, que públicamente se han expresado despectivamente sobre nuestra participación, pero no es casualidad ya que son los mismos que nunca se interesaron por conocer nuestras actividades. Nosotros tenemos el derecho de participar como lo tiene cualquier ciudadano de este país porque no estamos excluidos. Somos parte de la sociedad y como tales exigimos respeto, al ejercer nuestros derechos ciudadanos.

Estamos sorprendidos porque en el uso de los derechos más elementales de la democracia, se pretende desprestigiar a la institución que nos ha cobijado en momentos muy duros de nuestra vida, los hogares Beraca.

Nadie nos invitó, presionó, ni mucho menos pagó por ejercer el derecho al voto que está establecido en nuestra Constitución.

Se nos trata de adictos, y no es así, hoy vivimos una vida plena y ayudamos a otros que tanto lo necesitan.

Llamamos a la responsabilidad pública a quienes atacan nuestra autoestima, y a quienes con actitudes como éstas, buscan protagonismo en sus campañas políticas subestimándonos y no reconociendo nuestros derechos.

Firmamos la siguiente nota en representación de quienes asistieron a votar".

Esta fue una carta del 7 de noviembre del año 2013. Voy a pedir a la secretaria si la puede repartir a los legisladores, si me lo permite, señor presidente.

Esto fue el 7 de noviembre de 2013, un grupo de voluntarios, no internados ni en recuperación de los hogares Beraca que participó de una agrupación de la interna de una agrupación en Maldonado.

Quería que me conocieran a mí, de dónde vengo, cómo entré al sistema político, por qué entré al sistema político y mi trayectoria hasta estos momentos.

Si quieren, empezamos con las preguntas, si les parece.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Vaya un saludo al colega que, en lo particular recibo con mucho gusto, porque esta Comisión, que fue votada por la Cámara de Representantes tiene como fin, como decía el presidente al inicio, la investigación del financiamiento de las campañas de los partidos políticos. Yo creo que el diputado Dastugue hace bien en comparecer al igual que en su momento lo hizo la senadora Alonso; esto lo planteé desde el inicio, cuando por distintos motivos recibimos la comunicación acerca de la imposibilidad de participar los dos legisladores. Inclusive, creemos que es buena la comparecencia ante la convocatoria por el bien de los propios legisladores, para aclarar, si hay cosas que aclarar; arreglar, si hay cosas para arreglar y legislar en el futuro, si hay cosas para legislar, porque hay algunos elementos que necesitan ajustes para la transparencia de las campañas políticas. Por eso consideramos que no comparecer no le hace bien a los propios legisladores; esta es una opinión mía, no involucro al resto de la Comisión. Estamos muy alejados de eso en lo personal y me atrevería a hablar por la Comisión, pero una vez me dijeron hablara por mí y no por los demás, porque a veces puede haber matices entre lo que yo pueda decir o en lo que a uno le parece que representa.

Aquí no hay ningún ánimo de persecución a ninguna iglesia en absoluto. Inclusive, si yo tuviera que contar una historia parecida a la que hizo el diputado, puedo decir que durante años fui monaguillo y estuve a punto de empezar…

(Interrupciones)

——Y las reuniones políticas las hacíamos fuera de la iglesia: el Partido Democrática Cristiano tenía un club en Agraciada y Lima; no las hacíamos ahí adentro.

(Interrupciones)

——Después, con el tiempo, con la experiencia, cuando empecé a trabajar y vi que tenía diferencias con el de arriba, en el sentido de que no me tiraba una piola y andábamos mal, me pareció que tenía que vincularme a cuestiones más terrenales.

(Interrupciones)

——Además, últimamente, estuve vinculado a La Luz Tacurú, en un programa social con los Salesianos, con los padres Mateo y José, quienes se transformaron en mis amigos. Ellos pueden hablar por voz propia acerca de esa vinculación y del respeto por las distintas ideologías de fe, por todas ellas. Quería decir esto porque no tengo ninguna animosidad -en absoluto-, y calculo que del resto de la Comisión tampoco, respecto a lo que estamos investigando. Naturalmente, cada legislador puede tener este tipo de vinculaciones y tiene derecho a sentirse en la forma que quiera. Quería hacer esta aclaración al principio, a los efectos de introducir las características de esta investigación.

Dicho esto, señor presidente, hacer las preguntas porque tal vez haga una argumentación en cada una de ellas en el sentido de por qué las formulo; luego, el señor diputado irá tildando cada una -como hacemos siempre- y las irá respondiendo. No sé si a usted, señor presidente, le parece bien que sigamos este procedimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor diputado: yo pensé que seguiríamos la mecánica que adoptamos muchas veces que es entregar las preguntas después de formuladas; en este caso se hizo al principio; por supuesto que está en todo su derecho, señor legislador.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Yo distribuí las preguntas antes y se las di al señor diputado para que tuviera la facilidad de ir siguiéndolas, pero como cada una de las preguntas tiene un porqué, me gustaría ir formulándolas. En realidad, las preguntas están numeradas, pero se puede empezar a contestar cualquiera de ellas.

Nosotros venimos precedidos de un análisis que se hizo en esta Comisión; aquí ya estuvo presente la senadora Verónica Alonso; también compareció el señor de la imprenta que estuvo vinculado a todo este tema. Hay un expediente judicial, que no tiene nada que ver con el que usted menciona de Santo y Seña; ese es un elemento que creo que nunca estuvo sobre la mesa, salvo en la primera consideración que yo mismo hice porque esto, además, forma parte de una investigación que yo hice, vinculada a los informes e investigaciones periodísticos de hace dos o tres años atrás que continúan hasta ahora, y me pareció que era un elemento a considerar por esta Comisión, y así fue entendido por el resto de los integrantes.

La pregunta 1) dice: La senadora Alonso reconoció que existió un acuerdo político electoral con el señor Márquez de la Iglesia Misión Vida, de la ONG Esalcu y de los hogares y empresas Beraca, en declaraciones judiciales y públicas. ¿Usted sabe en qué consistió ese acuerdo?

La pregunta 2) refiere a cuántas listas -y en qué departamentos- se instrumentaron desde esos lugares -Misión Vida, Esalcu, hogares y empresas Beraca- a partir de ese acuerdo electoral con Verónica Alonso.

La pregunta 3) señala: ¿la coordinación política- electoral entre las listas de la Iglesia Misión Vida, Verónica Alonso y Marcel Gerwer la realizaba el señor integrante de Misión Vida, Gabriel Cunha?

La pregunta 4) refiere a la confirmación en esa campaña de los pagos con cheques, para el retiro de esa cantidad de listas de Misión Vida, folletos, etcétera, del señor Márquez, de la cuenta de Misión Vida; Verónica Alonso dijo que le habían pagado a usted; que creyó que usted estaba pagando las listas; que le pagó dos veces y que no le correspondía pagar, cosa que hizo porque fue condenada a hacerlo, ya que el que paga mal, paga dos veces. La pregunta es si usted quiere o puede aclarar algo respecto a lo que quedó en las actas públicas de la Comisión.

La pregunta 5) es si además de la participación financiera, a través de cheques de Misión Vida, se utilizaron estructuras de Misión Vida -Esalcu -hogares y empresas Beraca en la campaña interna de un sector del Partido Nacional.

Para la pregunta 6), señor presidente, tengo una foto de un tuit del señor diputado Dastugue promoviendo jóvenes en campaña interna del Partido Nacional. ¿Reconoce el lugar? ¿Son jóvenes internados? Yo le pediría a la presidencia que haga distribuir esta foto al resto de los legisladores, que tal vez no la tienen.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Yo ya la tengo, gracias.

SEÑOR GROBA (Óscar).- No sé si los demás legisladores la tienen.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita que se distribuya la foto.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Estoy tratando de dar elementos sobre lo que digo con respecto a la utilización de la estructura.

Decía que tengo la foto de un tuit suyo promoviendo jóvenes en la campaña interna del Partido Nacional. Quisiera saber si reconoce el lugar y si son jóvenes internados. Algunos tienen uniformes pero yo no sé si corresponden a Beraca.

La pregunta 7) cuestiona si llevó jóvenes internos en vehículos de Beraca a doblar listas en la imprenta Vistosul. Esto está vinculado -quizás después lo podamos ver a través de una repregunta- al recorrido de las actas que hemos venido teniendo a partir de la comparecencia de distintos invitados.

La pregunta 8) es si fue con ellos -con los internados-, entre otros, que concurrió a la imprenta Vistosul a doblar listas en los horarios que la imprenta no trabajaba, y con ellos luego ensobraron o embolsaron listas en los hogares Beraca. Ahí se doblaban; ¿dónde se embolsaban? Creo -repasando las actas- que esto surgió a partir de una interrogante del diputado Facello, quien le preguntó al señor de la imprenta, cuando contó que venían a doblar listas con las camionetas Beraca, si ahí también las embolsaban y respondió que las embolsaban en los hogares Beraca porque ahí no tenía lugar.

La pregunta número 9) es si fue con esos internos que hicieron puerta a puerta, ferias, repartiendo las 132 listas de Misión Vida que apoyaban a Verónica Alonso y a usted.

Para la pregunta 10) tengo otra foto -tengo varias de otro tipo, pero traje algunas, nomás- que es una forma de demostrar cómo, en mi opinión, se utilizó la estructura -que también es una forma de financiar a los partidos políticos- de la organización Misión Vida, y tiene que ver con esa esquina, cuyo dueño estaba vinculado y hacía un aporte a Misión Vida para la publicidad de Misión Vida y de sus empresas. Comenzó utilizando esta esquina primero para las propias empresas de Esalcu y empresas Beraca, como se puede ver en esta primera foto. Hay una parte de esa esquina utilizada por Misión vida o por las empresas Beraca, y en la otra, ya se comenzaba a utilizar para la publicidad de las listas en cuestión, que se estaban promoviendo; luego terminó aprovechándose toda la esquina, que había sido promovida por el, por su simpatía con los hogares y las empresas Beraca. Luego, en la campaña política, fueron absorbidas, utilizando, como decía recién, parte de esa estructura de Misión Vida. Yo sé dónde queda; tengo la dirección, además.

Señor presidente, la pregunta 11) plantea que en las instalaciones de los hogares- empresas Beraca que trabajaban con voluntariado, embolsaban esas listas y luego con esos jóvenes salían a distribuirlas puerta a puerta y en las ferias de Montevideo e interior, según narraban los jóvenes en la misma imprenta Vistosul. ¿Es así que lo hacían? Esto fue extraído de las actas de la sesión cuando vino el dueño de la imprenta, quien fue interrogado sobre la participación de los voluntarios o de quienes estaban en esos hogares o en esas empresas Beraca y venían de noche; naturalmente, les abría y les cerraba la puerta y conversaba con ellos. Eso está en las actas y les puedo decir en qué páginas porque las tengo acá. La pregunta está referida a ese testimonio de la utilización de internos de los hogares Beraca que venían con sus camionetas Beraca a doblar listas; ellos mismos dijeron que salían a distribuirlas en los barrios, en las ferias.

En relación a la pregunta 13), yo sé que el diputado Dastugue conoce el artículo 3° de la Ley N° 17.885, que establece: "Los voluntarios o las organizaciones de voluntariado, no podrán realizar proselitismo político, religioso o de ninguna otra naturaleza durante el desarrollo de dichas actividades.- Los servicios de los

voluntarios no podrán ser utilizados para sustituir empleos formales o evadir obligaciones con los trabajadores y su prestación es ajena al ámbito de la relación laboral y de la seguridad social". No estoy analizando esta última parte; sí hago hincapié en la primera, en lo que dice la ley en cuanto a que los voluntarios o las organizaciones de voluntariado, no podrán realizar proselitismo político, religioso o de ninguna otra naturaleza.

Sé que usted lo conoce, pero la pregunta es para saber si lo tiene en cuenta.

Pregunta 14): ¿Cuál es la estructura de Misión Vida: sus iglesias, la ONG Esalcu, los Hogares, las empresas Beraca? ¿Son cincuenta y cuatro Hogares Beraca? Esto surge de los distintos invitados que han estado. Queremos tener claro cuál es la estructura de Misión Vida.

Usted también ha hecho declaraciones públicas sobre esto en TNU, pero tengo la necesidad de hacer la siguiente pregunta porque no todos pueden haber prestado atención a ese programa. Pregunta 15): ¿Usted vive en uno de esos Hogares- Empresa Beraca en la dirección de camino Maldonado, kilómetro 16?

Pregunta 17): Esos ciento veinte internos que conviven en ese Hogar, según reportaje en TNU, ¿son los que usted llama su familia y a ellos les pidió repartir listas, volantes para participar en las listas del acuerdo Márquez- Alonso, donde usted es uno de los pastores que salió electo? En ese reportaje le preguntan sobre la utilización de esos internados vulnerables para participar en la estructura de la campaña política para un sector del Partido Nacional, Alonso- Dastugue, y usted dice que los convocó porque son su familia.

Pregunta 18): ¿Misión Vida está exonerada de impuestos; ONG Esalcu- Hogares- Empresas Beraca, están protegidas con el paraguas de la Ley de Voluntariado Social en sus diversas formas, pero las intendencias colaboran económicamente para que funcionen solamente en esos marcos? Según sus declaraciones y las del señor Márquez están bajo los controles institucionales del Estado, como el Ministerio de Educación y Cultura y otras.

Pregunta 19): ¿Cómo explica el diputado que las listas que fueron promovidas por su sector -132 listas- tuvieran tantos errores como para que la Corte las rechazara y eso generara reimpresiones? Esto forma parte de lo que nosotros y el resto de los legisladores le preguntamos al hombre de la imprenta respecto a la deuda que tenía, y él hizo hincapié en eso. Yo estuve investigando sobre eso y, si bien estoy esperando el informe de la Corte Electoral, tengo entendido que en muchos casos las listas estaban integradas por ciudadanos que ni sabían que estaban en ellas; una vez que empezaron a darse cuenta de que estaban en las listas, fueron a la Corte Electoral a expresar que habían firmado otra cosa, pero que no era para integrar las listas. Por eso hubo que imprimir, reimprimir, y seguir todo un proceso que explicó bien el dueño de la imprenta.

La pregunta 20) tiene que ver con esto y dice: ¿Usted sabe que los internos de Beraca salían a buscar firmas sobre distintos temas y con datos de quienes firmaban, y luego estos sin saberlo eran incluidos en las listas que lo apoyaban? Es decir, ¿la estructura de los internos Beraca iba a buscar firmas sobre distintos temas y con datos de quienes firmaban, y luego estos, sin saberlo, eran incluidos en la listas que lo apoyaban? Tal vez esta pregunta es relativa a la presencia de un testimonio representativo de esto en esta Comisión, próximamente.

En la pregunta 21), quisiera que me respondiera sobre los testimonios representativos que tengo sobre el tema, en cuanto a que fueron a la Corte a pedir que los borraran de esa lista y a decir qué era lo que habían firmado y cómo después aparecieron vinculados en la lista. Esto es a cuenta de testimonios claramente representativos de esta situación.

Por último -por ahora-, la pregunta 22): ¿Usted sabe de dónde salieron los gastos de la campaña de esas 132 listas? ¿Dónde está detallado? ¿Salieron de los internos de hogares y empresas Beraca que pidieron, y vendieron bonos en los ómnibus y en los semáforos, de la iglesia del pastor Márquez? ¿O no es a usted al que debo hacer la pregunta? En todo caso, ¿a quién debería hacerla?

Por lo tanto, en esta primera instancia, con estas veintidós preguntas estaríamos comenzando a charlar con el invitado.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Disculpen si demoro: voy a leer de nuevo las preguntas porque son unas cuantas y no quiero errarle.

En cuanto a lo que decía el señor diputado Óscar Groba antes de formular las preguntas, quiero señalar que no me he sentido para nada agredido ni por él, ni por ningún integrante de la Comisión en mi fe ni en mis convicciones. Lo que hice al inicio fue nada más que una introducción creyendo que puede ayudar bastante en el desarrollo de la Comisión.

Pregunta 1): "La senadora Alonso reconoció que existió un acuerdo político electoral con el señor Márquez de la Iglesia Misión vida, de la ONG Esalcu y de los hogares y empresas Beraca en declaraciones judiciales y públicas. ¿En qué consistió ese acuerdo?".

Yo no estoy al tanto de que la senadora Alonso haya hecho un acuerdo electoral con el señor Márquez, con la Iglesia Misión Vida, con los hogares Beraca o con las empresas Beraca. De verdad que no lo sé. Sí sé quién trabajó políticamente e hizo un acuerdo con la senadora Alonso, si se le puede llamar acuerdo. Mi intención por el año 2011 fue sumarme a la figura con un grupo de amigos; decidí sumarme a la candidatura y al grupo de Verónica Alonso porque entendí que representaba mis principios y valores. La había escuchado haciendo muchas declaraciones contra el aborto y contra la posible ley de marihuana en aquel momento, y la había visto trabajar en lo social. Me gustó su agrupación y me sumé a ella. El resto creo yo que no existió.

La pregunta 2): "¿Cuántas listas y en qué departamentos se instrumentaron desde esos lugares, a partir de ese acuerdo electoral con Verónica Alonso?".

Algunas preguntas primero afirman y después preguntan. Trato de interpretar el objetivo de la pregunta.

En mi relación política con la senadora Alonso, yo milité y trabajé en Canelones y en Montevideo. En Canelones éramos tres candidatos a la diputación. En las listas que yo encabezaba -no recuerdo el número exacto; creo que eran menos de treinta-, un precandidato fue el señor Raúl Casas, que tenía entre diez y doce listas -tengo que chequearlo porque no lo recuerdo exactamente- y el otro fue el señor Leonardo Ciappesoni, que englobaba también entre diez y doce listas. Por lo tanto, creo que andaba cerca de las treinta listas, y muchas de ellas fueron encabezadas por suplentes de ediles, por dirigentes del Partido Nacional, por exprecandidatos a la diputación y por militantes históricos del Partido que entendieron que Verónica Alonso y Álvaro Dastugue eran un camino para representarlos a ellos.

Pregunta 3): "Entre las listas de la Iglesia Misión Vida- Verónica Alonso y Marcel Gerwer, ¿la coordinación política- electoral la realizaba el señor integrante de Misión Vida, Gabriel Cunha?".

Gabriel Cunha es un integrante de la Iglesia Misión Vida, sin duda. Él trabajó directamente conmigo; era uno de mis principales militantes. En aquel tiempo éramos aspirantes nada más, no estábamos dentro del sistema ni en ningún lugar. Actualmente, él integra mi secretaría. Es secretario en mi despacho. En aquel momento era uno de mis principales coordinadores o, por lo menos, voluntario o militante que trabajaba en ese sentido.

Pregunta 4): "Sobre la confirmación en esa campaña de pagos con cheques para el retiro de esa cantidad de listas, de Misión Vida, folletos, etcétera, del señor Márquez, de la cuenta de Misión Vida, Verónica Alonso dijo que ya le habían pagado a usted, que creyó que usted estaba pagando las listas, que le pagó dos veces y que no le correspondía pagar, cosa que hizo porque fue condenada a hacerlo; ya que el que paga mal, paga dos veces. ¿Usted quiere o puede aclarar algo respecto a lo que quedó en las actas de la Comisión?".

Yo leí la versión taquigráfica de la Comisión y fue lo que redactó y expresó la senadora Alonso.

Pregunta 5): "Además de la participación financiera, a través de cheques de Misión Vida, ¿se utilizaron estructuras de Misión Vida- Esalcu, hogares y empresas Beraca, en las campañas internas de un sector del Partido Nacional?".

Creo que no fue así, que no existió financiamiento alguno de estas organizaciones que usted menciona a las campañas internas del Partido Nacional.

Pregunta 6): "Aquí tengo foto de un tuit suyo, promoviendo jóvenes en campaña interna del Partido Nacional, ¿reconoce el lugar? ¿Son jóvenes internados?

Sí, yo tengo fotos en mi Facebook, y creo es la misma que recién mostraba el señor diputado Groba. Esto fue rumbo a las elecciones juveniles del Partido Nacional, no a las otras elecciones; por la fecha del tuit y del Facebook, es muy fácil identificarla. Fueron a las elecciones juveniles y no a la campaña interna, como dice la pregunta. Ninguno de los que veo aquí es internado de los hogares Beraca. Y lo que estamos haciendo aquí, donde está tomada la foto, no es un hogar Beraca propiamente dicho; es un auditorio de la Iglesia Misión Vida. Detrás de los chicos que están en la foto está el altar. Eso es lo que nosotros acostumbramos a hacer con ellos en la ceremonia religiosa, con los que deseen ser bendecidos o con los que deseen presentar su proyecto delante de Dios. Quiero ser enfático: no son internados, como se pregunta aquí. Digo que no es a la interna; es una elección de jóvenes. Se me pregunta si reconozco el lugar, lo acabo de decir. En cuanto a si son internados: no.

Pregunta 7): "¿Además, llevó jóvenes internos en vehículos Beraca a doblar listas en la imprenta Vistosul?"

No; yo no llevé jóvenes a doblar listas, y menos internados. a la imprenta Vistosul.

Pregunta 8): "¿Fue con ellos, entre otros, que concurrió a la imprenta Vistosul a doblar listas en los horarios que la imprenta no trabajaba y con ellos luego ensobraron o embolsaron listas en los Hogares Beraca?".

Es la misma pregunta que la anterior, por lo que entiendo que ya fue respondida.

Pregunta 9): "¿Fue con ellos que hicieron puerta a puerta, ferias, etcétera, repartiendo 132 listas de Misión Vida que apoyaban a Verónica Alonso y a usted?

Quiero aclarar que aquí que no hubo listas de Misión Vida. Quiero ser enfático en esto. No soy representante legal de la Iglesia y no vengo como integrante de ella, sino como me citó la Comisión, pero como eran listas y cabezas de listas que trabajaban conmigo, quiero decir que ninguna lista de Misión Vida me apoyaba a mí. Sí había ciudadanos que concurren a la Iglesia, como hubo ciudadanos que concurren a la Iglesia Católica y ciudadanos que no concurren a ninguna iglesia que apoyaron mi precandidatura a la diputación, tanto en Montevideo como en Canelones.

Pregunta 10): "¿Usted reconoce esta esquina cedida para la utilización de publicidad de Misión Vida-Esalcu- empresas Beraca como aparece en la foto y que primero fue compartida para la campaña política de su sector y de Alonso y luego utilizada totalmente para la campaña?".

Agradecería que se me haga llegar la foto, que todavía no he recibido.

(Se le entrega foto al señor representante Álvaro Dastugue)

——Claro que conozco esta esquina. Está en Canelones, enfrente al Disco, kilómetro 23. Es un club político de un dirigente de la Costa, que no pertenece a la Iglesia y tampoco a los hogares Beraca. Es un club político que llevaba adelante un integrante de la agrupación nuestra en Canelones, que no integra la Iglesia ni los hogares Beraca. Tampoco esa esquina fue cedida, como se dice en la pregunta, para la utilización de publicidad de Misión Vida. Que yo sepa, nunca existió ninguna publicidad de Misión Vida en ese lugar, de ninguna característica.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Allí, si usted ve bien -la foto no es clara; la foto anterior no la tengo, me la están buscando-, hay una imagen de una empresa Beraca, Itaí o algo así, no se lee bien. Eso es en las calles Giannattasio y Uruguay, en esa esquina, y como usted acaba de decir que no había allí publicidad de Beraca, la pregunta es si esa es una empresa Beraca.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Trato de esforzarme, pero no veo absolutamente nada en la foto relacionado ni a Itaí, ni a ninguna empresa Beraca, que, por lo que entiendo, no existen empresas Beraca. Esa es una terminología que usa el diputado para la prensa, pero, que yo sepa, no existen empresas Beraca, si existen empresas, están legalmente establecidas en los lugares donde tienen que estar y creo que ninguna se llama Beraca.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Dentro de las investigaciones que he estado haciendo… No sé cómo denominarlas entonces, pero tanto el pastor Márquez como usted han dicho que cada hogar tiene una empresa. Incluso, en ese reportaje que tengo de TNU -que se puede buscar fácilmente, porque está en Youtube-, usted habla de empresas metalúrgicas, textiles, gastronómicas, carpinterías, de que cada hogar tiene una empresa. Por eso las denomino empresas Beraca. ¿Está bien lo que estoy diciendo o le estoy errando? El tema es saber yo cómo denominar a esas empresas que funcionan en los Hogares Beraca.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Me está haciendo una pregunta que estaría relacionada con la organización y no con el objetivo y la vinculación con la Comisión. Pero al margen de eso, para aportar y que quede con el conocimiento el diputado Groba, los Hogares Beraca tienen emprendimientos, como cualquier familia, así que son emprendimientos que sustentan la familia, del hogar, y la gran mayoría no son empresas; están relacionados directamente con la familia que lo lleva adelante.

Disculpe que se lo diga así, diputado, pero yo no recuerdo que esta esquina, en la cual estuve muchísimas veces, tenga alguna vinculación con Misión Vida ni con la ONG. No recuerdo, y fui con uno de los que encabezaban la lista y llevaba adelante… Había dos agrupaciones que compartían este club: dos cabezas de lista que eran precandidatos a la diputación, que ninguno está relacionado ni con la iglesia Misión Vida, ni con la ONG Beraca, y se lo puedo decir propiamente porque eran cabezas de lista de mi agrupación.

"11- En las instalaciones de los Hogares- Empresas Beraca que trabajan con voluntariado, embolsaban esas listas y luego con esos jóvenes, salían a distribuirlas puerta a puerta y en las ferias de Montevideo e interior del País, según narraron los jóvenes en la misma Imprenta Vistosul ¿?".

Yo quiero enfatizar algo importante, que al leer las versiones taquigráficas y al escuchar al señor diputado en varias oportunidades en muchos medios de prensa… Ningún internado de los hogares sale a la calle hasta no tener un lapso de tiempo recomendado por los técnicos. Por lo tanto, no hay internados Beraca que hayan salido ni a repartir, ni a andar en la calle, ni a nada que se parezca. Por eso hice la introducción y les repartí una cartita, donde algunos de ellos hacen algunas afirmaciones. Y aquí quiero contarles algo que seguramente sirva para el análisis y la discusión. Como todos sabemos, llegadas las elecciones y en los momentos de reparto de listas y de militancia, muchos de nosotros contratamos gente o les pedimos a personas que repartan nuestra lista. Tanto es así que el diputado Fernando Amado -lo acabo de leer en la versión taquigráfica, porque me estaba preparando para venir aquí con ustedes- dice: Me enteré del tema y me gustó, además de que para que me repartan mi lista, ayudarlos a una obra social que considero muy noble y muy importante.

Está en la versión taquigráfica de la Comisión de Constitución. Y él dice: Me repartieron listas y yo aboné por el reparto de las listas. Pasó en el Partido Colorado, y lo digo expresamente porque él lo menciona. También pasó en el Frente Amplio que contrataron a voluntarios de los hogares Beraca para repartir listas y fueron remunerados por el hecho de repartir dichas listas.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Quiero hacer una aclaración para que usted entienda el motivo de mi pregunta.

Yo conozco las declaraciones del diputado Amado y supongo que, a la vez, otros sectores también, vinculados a la característica de la obra, que no estoy cuestionando, para repartir listas, contrataban, a los efectos de darle una mano a un sentido a eso que se invierte para repartir listas. Porque uno puede contratar a cualquiera, además, con total libertad, pero se trataba, y lo deja expresamente dicho el diputado Amado, incluso, en la Comisión de Legislación del Trabajo, donde hubo otro problema… Él allí dice que él contrató pensando que eso incluso lo recibía el muchacho o los muchachos y que después se enteró que iba a los Hogares Beraca. Pero el fin es el mismo en definitiva. Yo estoy hablando de otra cosa. Yo no estoy hablando de los contratos que puedan haber hecho los sectores políticos; yo estoy hablando de que, dentro de ese Hogar Beraca, donde usted convive con ciento veinte personas y que usted dice que es su familia, no solamente se fueron a doblar listas a Vistosul, con camionetas Beraca, sino que además esos propios internados o voluntarios -que, como dije recién y leí el artículo de la ley- no pueden hacer ese tipo de trabajo, salían después. Y el origen de la pregunta, además de esto, son las declaraciones del señor de la imprenta, que directamente estuvo en contacto con ellos. Y yo le hice una pregunta específica. Dijo: "Yo no tengo nada que ocultar y soy claro: por la confianza que he tenido tanto con Márquez, como en su momento con Gustavo Silveira, quien manejaba las agrupaciones de la iglesia de Montevideo, puedo hablar de cómo trabajaban. El acuerdo que aparentemente hicieron a fines de 2013 -por los comentarios que me llegaron a mí- era que ellos se comprometieron a aportar todo lo que era gente y estructura […]" -que aunque usted no lo conozca o no lo sepa, creo que fue ese el acuerdo entre Márquez y Alonso, por otras cuestiones que yo digo y que de repente

otros invitados pueden venir a aseverar lo que estoy diciendo- "[…] tanto en Montevideo, como en Canelones y en otras partes del interior, para apoyar listas que ellos mismos iban a propiciar mediante pequeñas agrupaciones de pastores-, gente para trabajar en la campaña, y si me preguntan, para mí, aportar gente es como aportar plata, porque en definitiva se están aportando recursos, es decir, mano de obra benévola. Me pidieron para doblar listas, pero como no tenía gente para hacer ese trabajo […]" -me refiero a las 132 listas y todo eso que está en los expedientes judiciales- "[…] yo no tenía gente para doblar, que básicamente era de noche y en algunas horas en el día, pero en alguna máquina. Fue así que apareció el famoso Dastugue […]" -lo felicito por esa característica- "[…] que traía gente de sus hogares de Canelones -me entero porque los veía entrar y salir todos los días, y preguntaba a los muchachos de dónde eran, qué hacían-, obviamente, en los vehículos de Beraca -eso decían los vehículos- y traían gente a trabajar a la imprenta […] O sea que el compromiso, el aporte -por llamarlo de alguna forma- de la Iglesia Misión Vida o del pastor Márquez para sus yernos, Gustavo Silveira y Álvaro Dastugue, fue de mano de obra para la campaña, básicamente. Si le pagaban o no le pagaban a cada uno […]" de los que venían, ellos no lo saben y específicamente deberían preguntárselo.

Y ahí, el señor Facello, complementa y dice: "¿En su empresa ensobraban o embolsaban ellos también o lo hacían en otro lugar?".

Y el señor de la imprenta dice: "En la imprenta solamente doblaban porque no hay espacio físico para embolsar. El embolsado lo hacían seguro en los hogares; se llevaban las listas, las embolsaban. Según me decían los muchachos, hacían el embolsado y posterior distribución puerta a puerta".

Por eso es la pregunta que le hice recién, porque está vinculada a testimonios que hemos recibido en esta Comisión, y quería saber si era así. Simplemente, para que no se lo tomara de ninguna forma, sino que el trabajo de la Comisión tiene esas características y, por lo tanto, preguntamos.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Tranquilo. Creo que son dos preguntas, la 7) y la 8), que las respondí y están muy vinculadas, y lo acabo de decir: no fue así. De hecho, creo que hay una contradicción. Quien concurrió, en alguna oportunidad, dijo que me conoció dos o tres veces antes de la interna y, después, que yo iba a cada rato con chicos. Yo no llevé chicos internados a doblar listas a la imprenta.

"12- De esas empresas y hogares Beraca que hay en el País, y en que ámbitos comerciales- industriales o servicio se desarrollan y si han participado estas, financieramente o con su estructura en estas campañas políticas internas y nacionales que estamos investigando ¿?". La respuesta es "No".

"13- Conoce Ud. que la ley 17885 de voluntariado social, en su artículo 3º señala que 'los voluntarios o las organizaciones […]". Conozco la ley. Si le digo que la leí, no es verdad, pero la he escuchado por versiones de prensa y, principalmente, en este último tiempo. No la leí, pero conozco la ley.

"14- Cuál es la estructura de Misión Vida: sus Iglesias -la ONG Esalcu -los Hogares -las empresas Beraca ¿? Son 54 Hogares Beraca ¿?".

Sería una pregunta, capaz, para los directores de las dos organizaciones que usted menciona aquí. Yo no soy representante legal de ninguna de las dos, pero creo que está en bastantes medios de prensa, que usted se ha tomado el trabajo de leer y de estudiar.

SEÑOR GROBA (Óscar).- ¿Nosotros podríamos de alguna manera ubicar a los responsables de Esalcu y, en general, de las empresas Beraca? Porque fue la primera intención que tuve, para estar informado de los temas, y no le supe decir nunca a la Secretaría quiénes eran los responsables. Tal vez, usted tenga un par de nombres y, de futuro, pueda enviarlos a ver con quién nos podemos contactar.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Sin problema, diputado. Yo tengo todos los contactos y le puedo pasar todos los números telefónicos y direcciones para que se contacte con las dos organizaciones.

"15- Ud. vive en uno de esos Hogares- Empresa […]". Volvemos a cuestionar la palabra "empresa", pero entiendo la pregunta y trataré de responder.

"15- Ud. vive en uno de esos Hogares- Empresa Beraca en la dirección de Cno. Maldonado Km 16 ¿?". La respuesta es "No". Yo no vivo en un hogar Beraca con la dirección de Camino Maldonado, kilómetro 16. Sí

vivo en un hogar Beraca en Camino Maldonado, kilómetro 21.

"16- Viven con Ud. unos 120 internos vulnerables, acogidos por Misión Vida- ONG Esalcu- Hogar- Empresa Beraca?".

Volvemos a cuestionar la formulación de la pregunta.

Pregunta 16: "¿Viven con usted unos 120 internos vulnerables, […]?". No. Dentro de ese predio -es una chacra-, la población total es de aproximadamente ciento veinte personas, de los cuales la gran mayoría son voluntarios. En ese lugar, viven diecinueve matrimonios. Cada uno creo que tiene un mínimo de dos o tres hijos, que son voluntarios, y ayudan a unos cuarenta o cuarenta y cinco chicos que ingresaron en situación de adicciones, de calle, etcétera. La gran mayoría son matrimonios y voluntarios, si bien creo que es un número importante -cuarenta y algo- que están en situación de ayuda.

Pregunta 17: "¿A esos 120 internos en un reportaje en TNU, son los que usted llama de su familia y a ellos les pidió repartir listas, volantes para participar en las listas del acuerdo Márquez- Alonso, donde usted es uno de los Pastores que salió electo? En ese reportaje le preguntan sobre la utilización de esos internados vulnerables para participar en la estructura de la campaña política para un sector del Partido Nacional, Alonso- Dastugue y usted dice que los convocó porque son su familia".

No, no es así.

Pregunta 18: "Misión Vida está exonerada de impuestos ONG Esalcu- Hogares- Empresas Beraca, protegidas con el paraguas de la Ley de Voluntariado y el Estado, en sus diversas formas y las intendencias colaboran económicamente para que funcionen solamente en esos marcos. Según sus declaraciones y las del señor Márquez están bajo los controles de instituciones del Estado como el Ministerio de Educación y Cultura y otras".

Esta es más una afirmación que una pregunta. Igual, creo que es errónea la afirmación. Hay "Empresas Beraca", por lo que dice el señor; creo que no está bien formulada la pregunta o la afirmación. Creo que las ONG están todas debajo del Ministerio de Educación y Cultura, y que las asociaciones civiles, también.

Pregunta 19: "¿Cómo explica el diputado que las listas que fueron promovidas por su sector (132 listas) tuvieran tantos errores que la Corte la rechazara y también eso generó reimpresiones?". Yo no estoy al tanto de que hubieran existido muchos errores y, tampoco, de que hayan sido exclusivamente de mi sector. Lo que sí pasó fue que cambiamos de sublema. En algún momento, se hicieron impresiones con un sublema y, después, desde Alianza Nacional nos pidieron que cambiáramos el sublema. Pero no fue con mis listas, sino que fue absolutamente todos los que estábamos militando políticamente.

Pregunta 20: "¿Usted sabe que los internos de Beraca salían a buscar firmas sobre distintos temas y con datos de quienes firmaban, y luego estos sin saberlo eran incluidos en las listas que lo apoyaban?". No. Acabo de escuchar esto. No estoy al tanto de esto y creo que no es así.

Pregunta 21: "Tengo testimonios sobre el tema, representativos, que pidieron a la Corte que lo borraran de esa lista". Creo que esta no es una pregunta.

Pregunta 22: "¿De dónde salieron los gastos de la campaña de esas 132 listas?" -no recuerdo que sean 132 listas, pero imagino que el diputado ha estudiado; creo yo que no eran 132 listas- "¿Dónde está detallado? ¿De los internos de Hogares y Empresas Beraca que piden y vendieron bonos en los ómnibus y en los semáforos, de la iglesia del Pastor Márquez? ¿O no es usted al que debo hacer la pregunta? ¿A quién debería hacerla?". La afirmación híbrida con pregunta no es correcta. No es así.

Creo que he respondido.

Por otra parte, es interesante saber -comparto con ustedes cosas que capaz que no tendría que decirlo porque no soy representante legal de dicha organización- que en los hogares Beraca entran muchísimos jóvenes. Dicho sea de paso, según el último dato, en el año 2017 egresaron de los hogares cerca de ochocientos jóvenes. En total, oscilan, entre entrada y salida, cerca de mil quinientas personas.

Lo otro interesante de saber es que se reciben chicos y personas mayores de todas características, muchas veces derivados del Poder Judicial y, muchas de ellas, de organismos del Estado: de ANEP, de ASSE, del Ministerio de Desarrollo Social; de muchos.

El punto al que quería llegar es que recibimos personas que, por ejemplo, estuvieron cinco o diez años en la cárcel, que estuvieron tres, cinco o siete años viviendo en la calle, debajo de algún techito, con alguna cultura bastante difícil teniendo en cuenta de dónde provienen.

Así que esta gente viene a pedir ayuda. Este es uno de los pocos lugares, aunque hay otros y muy buenos que reciben a la gente de forma gratuita, de esta forma como nosotros lo hacemos. Muchos de ellos están uno, dos o tres meses, cinco años. Otros, deciden voluntariamente quedarse allí para ayudar a otros que están en su misma situación. Hay otros que están un día, una semana o diez días. Así que por los hogares Beraca circula muchísima gente en situación muy vulnerable.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Gracias, señor diputado.

Dos cosas que quiero decir porque, como manifesté cuando argumenté la pregunta 18, tanto el pastor Márquez como el señor Dastugue habían indicado que estaban controlados por algunos organismos del Estado, dentro de ellos por el Ministerio de Educación y Cultura. Naturalmente, nosotros vamos a solicitar un insumo del Ministerio de Educación y Cultura para ver si están en condiciones de control de las ONG y, en particular, de esta ONG.

Segundo, vinculado a la pregunta 17 sobre el reportaje de TNU -que fue muy recordado; yo lo miré de nuevo-, el legislador allí dijo: yo quiero ser legislador…

Esto con relación a la campaña. Aquí pasa algo que es natural. Mi familia, cuando se enteró de que yo iba a participar de una lista, me decía: "Dame una lista que yo la voy a votar". Creo que eso nos pasa a todo o a casi todos. Hay algunos que dicen: "¡A vos no te voto ni aunque seas familiar!". Creo que eso es natural.

El tema es que allí la respuesta suya fue: yo quiero ser legislador y llamé a toda mi familia; vivo con ciento veinte personas -me estoy refiriendo a la participación de la estructura de Misión Vida y a los hogares Beraca en las campañas electorales- ; me levanto todos los días a desayunar con ellos; almuerzo con ellos; yo les doy mi vida, yo les doy mi casa, yo le pedí a mi familia que me vote.

Sobre esa base es que entiendo que hay una vinculación de participación de la iglesia Misión Vida, la ONG Esalcu y los hogares Beraca con respecto a lo que comenté después de doblar listas y de hacer las barriadas. Era eso a lo que yo me refería.

Por último, en cuanto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y a cómo el Poder Judicial envía chicos a Beraca como a otras instituciones, el 24 de febrero de 2017 el organismo señaló -es largo, pero me voy a referir solamente a una parte- : por todo lo expuesto precedentemente, el consejo directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos resuelve -tal vez, está referido a otro tema, a otra denuncia o a otra situación- recomendar a la Suprema Corte de Justicia y al Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay el cese inmediato de las derivaciones, referidas a los numerales 12 y 13 que tiene que ver con las derivaciones de los Hogares Beraca. Esto es un informe más extenso de la Institución Nacional de Derechos Humanos. O sea que cuando se afirma que otras dependencias del Poder Judicial envían a los Hogares Beraca, hay una sugerencia de la Institución Nacional de Derechos Humanos con respecto a que sugiere que no envíen más a los hogares Beraca.

Quiero decir esto, señor presidente, porque es un tema que está vinculado de forma oficial. Es una declaración oficial, y ya que usted hizo referencia a todos los que envían a los hogares Beraca, quería hacer mención a esta declaración de la Institución Nacional de Derecho Humanos.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Es muy interesante lo que lee el diputado Groba.

Si bien yo no tendría que responder esto porque, vuelvo a decir, no soy representante legal, como estamos entrecasa y somos compañeros de trabajo, considero que es bueno que se sepan las cosas, porque a veces quedan en el aire.

Yo leí lo que usted acaba de mencionar. Usted leyó la conclusión. Si usted lee el desarrollo -luego, en la Comisión, en algún otro momento-, va a llegar a la conclusión que realiza la Institución Nacional de Derechos Humanos, que solicita que no realicen más derivaciones porque el Estado no tiene ningún contrato legal, o como se llame, ni ninguna vinculación directa con la organización social, con la asociación civil. Entonces, lo que dice la Institución es: ¿cómo ustedes le mandan personas para ayudar, para suplir de todos los recursos, si no tienen la vinculación directa con esta asociación civil? De hecho, en otras charlas: ¿cómo lo hacen sin ayudar o sin controlar a la asociación civil, para que ustedes deriven gente? Está en el desarrollo -si usted lo hubiera leído, diputado Groba, lo tendría muy claro- : si ustedes les derivan, tendrían que tener una vinculación contractual, legal, un convenio, como se le llame, con esta organización.

Digamos, porque después en la prensa se dicen otras cosas, que la Institución Nacional de Derechos Humanos no critica a las asociaciones civiles, etcétera. Al contrario: critica al Estado. Y dice: Ustedes están violando los derechos humanos porque después no ayudan, no controlan o no realizan el seguimiento de las personas que derivan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Groba: le agradecemos nos haga llegar el texto completo del informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos al que ha hecho referencia, para distribuirlo entre los miembros de la Comisión.

SEÑOR GROBA (Óscar).- El texto está subrayado debido al estudio que hice del documento; de todos modos, debe estar publicado.

Yo leí todo. Me refiero a que no se puede afirmar que se está controlado por el Ministerio de Educación y Cultura porque ese organismo no está en condiciones inspectivas de analizar y controlar todas las ONG. Por lo tanto, ahí lo único que hubo es la solicitud. Se le dio, pero no hay control. O sea: está en omisión, en todo caso, el Ministerio de Educación y Cultura.

En este caso, la Institución Nacional de Derechos Humanos, a partir de derivaciones de alguna denuncia que se hizo en su momento -en la que no vamos a entrar ahora porque tiene que ver con otro proceso-, analizando eso, le dice al Estado que no envíe más hasta que no se pueda hacer un control mediante ese convenio a esa institución y a otras instituciones, a los efectos de poder controlar específicamente -valga la redundancia- el funcionamiento de esas instituciones.

Por lo tanto, lo que yo digo es que tampoco se puede decir que está controlado porque no existe ese control. Me estoy refiriendo a que en ninguno de los temas existe control: ni del Ministerio del Educación y Cultura ni de esas organizaciones, que envían por enviar a distintos hogares, dentro de ellos, a los Beraca.

A eso me refería, señor presidente. Para no ser extenso, traté de reducir la consulta.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Voy a hacer un par de aclaraciones y una afirmación.

La ley de creación de las asociaciones civiles le dio siempre -no recuerdo la época porque hace muchos años; décadas- el control al Ministerio de Educación y Cultura. No solamente el control, sino la creación. No se puede crear una asociación civil -u ONG; está absolutamente asimilada; es otro nombre de lo mismo- si no se hace el trámite ante el Ministerio de Educación y Cultura.

El Ministerio de Educación y Cultura tiene un formulario tipo que es un contrato de adhesión. Eso significa que sí o sí hay que seguir el formulario porque, de lo contrario, no se puede constituir una asociación civil. Las hay de todo tipo; estamos llenos de estas asociaciones civiles. Muchas tienen una muy conocida vida pública. Lo que cambia es el objeto. Inclusive, cuando uno va al Ministerio está en blanco el objeto para que lo llene quien haga el trámite de crear una asociación civil u ONG; es lo mismo. Simplemente, le cambiaron el nombre porque es más moderno; seguramente debe venir de alguna traducción de un idioma extranjero, de organizaciones que ahora están de moda en América Latina. Pero nosotros lo tenemos creado ya como muchas otras cosas que el Uruguay tiene creadas y aparecen como novedades.

En consecuencia, es el Ministerio de Educación y Cultura el que tiene que controlarlas. Inclusive, ahora está planteado. El otro día hablábamos en el comité operativo con el señor presidente de la Secretaría Nacional Antilavado -la Senaclaft- de que hay sospechas de que algunas de ellas -no me estoy refiriendo a esta- pueden estar siendo usadas con fines delictivos vinculados con el lavado. No existe infraestructura -en eso coincido

con el diputado Groba- para el control. En el comité operativo, el Ministerio de Educación y Cultura está representado por el director de esta repartición del Ministerio que tiene que recibir los trámites y controlar. Tampoco hay un control; eso era lo que preocupaba al comité operativo.

En consecuencia, no hay duda: es la ley. No tendrá infraestructura el Ministerio... Es cierto que el Ministerio ha estado muy omiso. Podría no estar omiso en las que son más relevantes, porque evidentemente si tiene esa responsabilidad, tiene que cumplirla, lo cual no quiere decir que todo lo que se haga esté mal ni bien, ni de un lado ni del otro.

En cuanto a las organizaciones o asociaciones civiles -para hablar en términos de la ley en el Uruguay-, el Ministerio de Desarrollo Social funciona prácticamente gracias a ellas. O cerramos el Ministerio de Desarrollo Social o le damos al Ministerio de Educación y Cultura recursos para controlar el uso de esos recursos. Eso se planteó en el comité operativo e, inclusive, en una charla -es decir, además de lo que se planteó públicamente en una charla, que no fue informal, porque fue en el edificio de Presidencia, y todo lo que se habla del Estado y en el Estado no es informal-, con el contador Espinosa y el director -no recuerdo el nombre- de la repartición del Ministerio, quienes están muy preocupados por el control de las asociaciones civiles.

No hay duda de que es el Ministerio.

La otra cosa que quiero aclarar y que tiene mucho que ver con lo que dice el Instituto Nacional de Derechos Humanos -yo no conocía la decisión ni los fundamentos; agradezco que nos los envíen- sí forma parte de una concepción que tengo del Estado. Dejemos de gastar en instituciones que abundan en todo el Estado y dediquemos esos recursos a resolver esos problemas. ¿Por qué se derivan a los hogares Beraca? Porque cuando tenemos chicos con adicciones…. Y digo "tenemos" porque a mí me tocó con todo gusto dirigir un bachillerato durante dieciocho años, cinco de los cuales desde el Consejo Directivo Central, donde se planteó muchas veces por qué no teníamos a nivel del Estado lugares dónde derivar. Tampoco los tenemos ahora, después de todos los recursos que tuvimos y de que se aprobó una ley que naturalizó el consumo de la marihuana. Y lo naturalizó porque las cifras muestran que disminuyó el uso de la nicotina pero que se disparó el uso de la marihuana. Era evidente que iba a pasar. Los que estábamos en contacto con los adolescentes lo sabíamos. Es un gran agujero negro que tiene el Estado. Una omisión grandísima desde hace muchísimos años. Vuelvo a repetir lo mismo: yo no soy simplista en cuanto a responsabilizar a un solo Gobierno; ciudadanos somos todos. En consecuencia, la responsabilidad de que haya habido gobiernos de distintos colores la tenemos los ciudadanos.

A mí me molestó cuando se tuvo que derivar a los hogares Beraca porque yo no sabía que existían cuando empecé a dirigir el liceo. La opción era sí o sí, porque las instituciones privadas de atención a las adicciones son carísimas, y solamente las pueden "bancar" personas que tienen muy buenos ingresos; son muy caras. Además implican internación parcial; muchas veces no los dejan salir de los centros y otras sí concurren a las instituciones educativas. Normalmente los sacan de los hogares, porque esa es una de las condiciones técnicas.

En aquel momento protesté ante el consejero Carbonell, del Gobierno colorado, antes de 2005, quien me dijo: "Mire directora, si usted tiene otra solución…". Y consulté con los padres, porque muchas veces son los padres de los chicos los que los llevan a Beraca. ¿A mí me gusta? No ¿Tengo algo en contra de Beraca? No, porque no tengo ninguna prueba de nada, pero me gustaría que el Estado se hiciera cargo de estas cosas, porque para eso pagamos los impuestos.

En consecuencia, yo estoy totalmente de acuerdo. No me gusta; yo soy atea, pero eso no significa que no respete todas las religiones, y otras que son parecidas a las religiones, pero no son exactamente religiones, porque en el Uruguay está establecido la libertad de cultos. Excepto que yo pruebe que hay sobre las personas que se consideran fieles a todas las religiones habidas y por haber algún tipo de abuso…

El otro día tratamos la Ley de Trata… Yo no la voté, pero la votaron todos. Ahí está la Justicia. Inclusive antes de la Ley de Trata, si hubiera habido abuso o presión tampoco iría al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; iría a la Justicia, porque el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo puede hacer un saludo a la bandera, porque como digo siempre, se está convirtiendo en una costumbre.

En definitiva, estoy tratando de encontrar la lógica a toda esta vuelta del planteamiento que se está haciendo, porque esta es una Comisión investigadora sobre el financiamiento de las campañas.

Quería hacer estas aclaraciones porque me pasó como funcionaria, y quiero saber cómo se puede detener. Díganme la fórmula, porque yo no la puedo aplicar más con mis más de cinco mil alumnos por año. Son los padres que deciden. Eso me pasaba muchas veces. Los padres deambulaban por todos los lugares, incluidas las mutualistas privadas -inclusive muy caras-, los seguros privados que no tienen servicio de atención a las adicciones. A lo sumo, lo que se ha logrado con los prestadores privados de salud es que tengan un instituto del adolescente, porque cuando están muy comprometidos con la droga no hay centros especializados, o los pocos que hay, como el Portal Amarillo, tienen poquísimas plazas. No sé bien cuántas, pero siempre estuvo en el entorno de treinta o cuarenta.

Quería hacer estas aclaraciones porque tenemos que saberlo. Todo el mundo no tiene por qué saber; la vida a veces nos coloca en estas situaciones que tenemos que conocer.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Agradezco especialmente la presencia del diputado porque se han tejido muchos mitos acerca del encuentro entre los umbandistas legisladores y los evangélicos legisladores. Se decía que cuando nos cruzáramos se iba a hacer una batalla campal -usted lo sabe- y civilizadamente, como corresponde a toda democracia que se precie de tal, estamos interactuando como se debe en este Parlamento.

A fin de aclarar la pregunta N° 18 le iba a pedir al diputado Dastugue -ya que está colaborando tan amablemente con esta Comisión- si puede acercarnos los estatutos de "Misión Vida", de Beraca o Esalcu. No sé si son estatutos o documentos que justifican las exoneraciones a fin de ir adelantando camino. Antes de ir al Ministerio de Educación y Cultura es mejor tenerlo de la fuente. Me refiero a las declaraciones mediante las cuales "Misión Vida", Beraca y Esalcu están exonerando impuestos por las funciones que cumple.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- No es que nos estemos llevando bien ahora sino que nunca nos hemos llevado mal. No es la primera vez que nos vemos; nos hemos visto muchas veces en la Cámara, en los pasillos y siempre nos saludamos de una forma muy cordial, como debe ser.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quiero reconocer que haya venido a esta Comisión.

(Diálogos)

——Dentro de las muy variadas preguntas que hizo el diputado

Groba y las respuestas del diputado Dastugue hay una que a mí me quedó dando vueltas en la cabeza. Usted separó lo que era su actuación política de lo que era la participación de la iglesia "Misión Vida", a la cual varias veces dijo no representar legalmente, por más que es un fiel más de esa iglesia.

Con respecto a que no hubo de parte de "Misión Vida" financiamiento ni actividades que estuvieran vinculadas con la actividad política, es notorio que todos hemos visto fotos en las cuales está el diputado Dastugue -en aquel momento el pastor Dastugue- y el pastor Márquez, acompañado de la senadora Alonso en actividades políticas. Obviamente que tienen todo el derecho de hacerlo como pastores y como ciudadanos, pero hay una pregunta que para mí no quedó contestada. Informaciones que hemos recibido en esta Comisión y que aparentemente estarían documentadas en el expediente judicial del reclamo contra la senadora Alonso, tienen que ver con el pago de la impresión de listas vinculadas al sector del diputado Dastugue y el candidato de aquel momento Silvera con dos cheques de "Misión Vida". Ese tema que está aparentemente documentado en el expediente judicial no me cierra con las declaraciones de que no hubo financiamiento o apoyo financiero de la iglesia "Misión Vida" a una campaña electoral.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Recuerdo que se me preguntó si tenía algo más para decir además de lo que había dicho la senadora Alonso. El diputado Carrasco me acota que es la pregunta N° 4, que dice así: "Sobre la confirmación en esa campaña de los pagos con cheque para el retiro de esa cantidad de listas Misión Vida […], ¿usted puede o quiere aclarar algo respecto a lo que quedó en actas en la Comisión?" Yo dije, porque arriba dice: "Dijo Verónica Alonso que ya que le habían pagado… ". Ahí fue cuando yo respondí que declaro exactamente lo mismo que lo que afirmó y comentó la senadora Alonso. Esa fue mi respuesta. Estaba respondida la pregunta.

Y lo otro que dijo, para que no quede al aire, el diputado preopinante acaba de decir que vio al pastor Márquez en cuestiones políticas con la senadora Alonso. Me encantaría que me muestren la foto, porque yo no conozco ninguna.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- No la tengo aquí, pero la traeremos para próximas sesiones.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Sería importante, porque no…

SEÑOR PRESIDENTE.- Lástima que la olvidó el señor diputado Asti, pero la van a estar buscando.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Quien sabe si el señor diputado Groba la tenga. Creo que la va a encontrar.

(Diálogos)

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pregunto al señor diputado Dastugue, más allá de lo que dijo la señora diputada Alonso, si el hecho de que en un expediente judicial se haya comprobado que hay dos cheques firmados -no sé por quién, pero sí de la cuenta de la Iglesia Misión Vida, no del pastor Márquez, no de Dastugue, no de Da Cuña, sino de la Iglesia Misión Vida-, con la cual se cancelaron o se anticiparon pagos para poder retirar las listas, si sobre eso él, no la senadora Alonso, tiene alguna explicación. No me sirven las explicaciones de la senadora Alonso, que además fueron controvertidas en esta misma Comisión con partes del expediente judicial. Le pregunto al señor diputado Dastugue, que es el invitado del día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás el señor diputado Dastugue nos pueda aclarar la coyuntura que llevó a la emisión de esos cheques.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Sin ningún problema, presidente y diputado Asti.

Nada más que lo que informé fue que había respondido la pregunta que me habían realizado.

Diputado Asti: le respondo lo que me acaba de preguntar.

(Interrupción del señor diputado Asti.- Respuesta del orador)

——Relacionado a los cheques, fue como lo dijo la senadora Alonso. Y como lo dijo la senadora Alonso y como no lo contradijo el señor Nyczka. Fueron dos opiniones iguales.

En una oportunidad fui a buscar listas. El dueño de la imprenta dijo que no me iba a entregar listas, porque quería un anticipo, cobrar algo. Salí de la imprenta. Llamé a la senadora. No la encontré. Le mandé wasap. No la encontré. Le mandé mensaje de texto. No la encontré. Y era creo que un fin de semana antes o dos fines de semana antes de la elección interna, por lo que recuerdo, aproximado, así que digo: "¿Cómo levanto listas, si es un fin de semana importante de reparto de listas?". Así que lo que hice decir al señor Márquez: "¿Te animás a prestarme dos cheques que yo se los dejo a Nyczka y el lunes levanto los cheques y le pago a Nyczka?". Así que le pedí, me los hizo, le dejé los documentos en garantía, el lunes y martes, cuando fuimos a devolver el dinero, el señor Nyczka ya había pasado esos documentos, con lo cual, inmediatamente, por lo que tengo entendido -y yo también estuve en el tema- fueron devueltos desde Verónica a mí y yo al pastor Márquez, el dinero de esos cheques que iban en garantía y el dueño de las imprenta los pasó. Esa es mi aclaración.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Primero, una aclaración. Yo con el diputado me llevo bien y no soy creyente tampoco. No hay que se creyente para levarse bien entre la gente, ¿no? Para que quede claro.

(Interrupción de la señora representante Bianchi Poli)

——No, yo no me estoy refiriendo a usted, señora diputada. Siempre se siente aludida.

(Interrupción de la señora representante Bianchi Poli)

——No, yo ni la nombré, ni la miré, ni nada que se le parezca.

¿Usted reconoce, entonces, diputado, que dentro de la Iglesia Misión Vida sí se hizo proselitismo para la campaña de jóvenes del Partido Nacional por esta foto?

¿Usted está presentando candidatos para la elección de jóvenes del Partido Nacional dentro del anfiteatro de la Iglesia Misión Vida?

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Muchas gracias, señor presidente.

Usted traslada palabras a mi boca que yo no dije. Yo no dije en ningún momento que estábamos haciendo campaña ni proselitismo. Yo dije que estaba orando por un grupo de jóvenes que iban a trabajar y a militar dentro de la elección interna del Partido Nacional, así como en mi introducción también mencioné algunas otras cosas que, con todo el derecho, son ciudadanos comunes y corrientes dentro o fuera, pero proselitismo político no se realizó; yo no realicé dentro de la Iglesia Misión Vida y de ninguna otra iglesia, porque conozco y visito muchísimas iglesias evangélicas y algunas católicas.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Comparto con el señor diputado Dastugue que para concurrir a ningún templo ni a ninguna iglesia se debe decir de qué sector político se es. Por eso tenemos libertad de culto en el Uruguay, pero acá está bien claro que hoy dice el diputado Álvaro Dastugue, el 25 de agosto, a las 19 y 42: Hoy presentamos a los candidatos que estarán en la elección de jóvenes del Partido Nacional. Se estará realizando el sábado 2 de setiembre. Vamos a apoyarlos.

Gracias, presidente.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Repito exactamente lo mismo que dije anteriormente.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Naturalmente que aquí se ha mencionado -y está bien- el artículo 5º del capítulo III de la Constitución, donde dice: "Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna. Reconoce a la Iglesia Católica el dominio de todos los templos que hayan sido total o parcialmente construidos con fondos del Erario Nacional, exceptuándose sólo las capillas destinadas al servicio de asilos, hospitales, cárceles u otros establecimientos públicos".

Al final -esta es la frase, me parece, importante, dice: "Declara, asimismo, exentos de toda clase de impuestos a los templos consagrados al culto de las diversas religiones". Y eso es así, totalmente.

Esto es la demostración, para mí, de la vinculación y de la utilización de espacios. En este caso, es una capilla, una iglesia, un templo, dentro del espacio de un hogar Beraca, de la utilización política, en este caso, de Misión Vida, no de todas las iglesias, porque por ahí la gente nos para -por lo menos, a mí- y me dicen: "¿Todas las iglesias son iguales?". Les digo que no. "¿Todas las ONG son iguales?". Les digo que no. Es otro de los problemas que ha traído, como consecuencia, estos errores.

Por lo tanto, acá está la constatación directa y sin discusión -porque además no lo digo yo; lo dice el propio diputado Álvaro Dastugue- que presentan candidatos en las elecciones de jóvenes al Partido Nacional. Lo sube él. Es un templo o una iglesia en un espacio dentro de Beraca, donde claramente hay una presentación de las listas. Y creo, además, que el uniforme debe decir "Beraca" o algo parecido; no lo identifico bien; me lo van a decir. Lo hice en una pregunta, pero me van a decir si es, incluso, el informe que aquí está dice "Beraca", lo que sería también la utilización de una ONG respecto al proselitismo. O sea que acá puede haber una doble confirmación respecto a… Pero este es un elemento.

El otro elemento, justamente, esto va vinculado directamente, señor presidente, a lo que acabo de leer del artículo 5º de la Constitución de la República; directamente vinculado a eso, ¿no? Que las iglesias no pagan impuestos y que naturalmente están exentas de participar políticamente dentro de sus templos, si les interesa hacer proselitismo político.

Vuelvo -con esto termino- al tema del voluntariado. El artículo 3º, lo voy a reiterar -voy a ser más corto, porque es un poco largo-, pero dice: Los voluntarios o las organizaciones de voluntariado, no podrán realizar proselitismo político […]". Paro ahí; no hablo ni siquiera de religioso ni demás.

Creo que en las dos cosas hay una constatación -por lo menos, para mi; esto puede ser discutible, porque las opiniones -lo dije siempre- son opiniones y cada uno tiene el derecho de hacer otro tipo de opinión- esto para

mi constata, con datos de la realidad, que yo quiero dejar como constancia de la presencia del invitado, sin perjuicio del respeto que tenemos por el colega y que también nos llevamos muy bien y no tenemos ninguna… Pero estamos hablando de política; estamos hablando de voluntariado; estamos hablando de la Constitución de la República; estamos hablando de la vinculación de financiación de los partidos políticos, que puede ser por dinero, como queda claramente establecido con los dos cheques firmados por el pastor Márquez de la Iglesia Misión Vida y la estructura de Misión Vida y de la ONG Esalcu y de los hogares Beraca directamente vinculados a las campañas políticas.

Era lo que quería decir, señor presidente. Es una opinión. Puedo estar equivocado, pero estoy abierto a que me convenzan de algo diferente.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- El señor diputado Dastugue recién hacía referencia, en su intervención inicial, sobre que le había tocado o había participado en otras bendiciones a otros grupos de jóvenes que participaban en otras actividades políticas, ya no vinculadas a las listas que él propiciaba.

Yo creo que no es comparable, en el caso, como él mencionó -no sé si tiene algún documento para hacerlo-, el bendecir -no es un término que me guste mucho; obviamente, por mi carácter de agnóstico, que las personas sean bendecidas para tener una actividad que nada tiene que ver con la actividad religiosa, pero supongamos que es así- creo que hay una gran diferencia entre bendecir a un grupo de jóvenes que van y que luego no van a tener ningún otro contacto con la iglesia, salvo participar de las actividades religiosas de la misma, que bendecir a un grupo de jóvenes que van a trabajar para uno de los pastores de esa iglesia que, incluso, convive con ellos en hogares de la otra organización que está metida acá, que son los hogares Beraca, de los cuales recién se hacía referencia a que el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo había presentado una nota muy crítica a la actividad del Estado o la ausencia del Estado en ese tema, pero en particular, en el punto 7. dice que no hay constancia de las "eventuales 'medidas terapéuticas' que se aplican en los 'hogares' Beraca/ESCALCU; ni de la posible existencia de alguna forma de abuso o trato cruel, inhumano y degradante".

Yo creo que acá estamos ante un problema. Lo tendremos que analizar, obviamente, luego, como miembros de esta Comisión Investigadora, pero reiteramos -lo mismo le dijimos a la senadora Alonso-, para nada son satisfactorias las explicaciones que, con respecto a la desvinculación de los temas religiosos, de los temas políticos y de los temas financieros han surgido de todas estas comparecencias.

Gracias.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Para aclarar, nada más -si bien no lo tendría que hacer, pero como estamos compartiendo entre familia; o entre casa, mejor expresado, para que nadie se sienta…-, cabe destacar que las organizaciones de las que estamos hablando ninguna recibió denuncia de ninguna característica -es importante saberlo- respecto a lo que estamos hablando.

Volviendo a la foto y a la situación de los jóvenes, la camiseta dice "Neón", que significa brillando en la oscuridad. Es una camiseta de un grupo de jóvenes que no representa a ninguna organización; tampoco a Beraca; tampoco a Misión Vida. Es una camiseta de un grupo de jóvenes.

Luego, lo que yo estoy haciendo ahí es presentando jóvenes que van a participar de una elección de jóvenes del Partido Nacional. Por lo tanto, no estaba directamente vinculada a mi persona, porque obviamente soy legislador y no participaba en la elección de jóvenes. Estoy orando. Luego de presentarlos, oro por ellos.

Esto lo hacemos asiduamente y no solo con el sistema político: es una cuestión del culto, donde bendecimos el proyecto humano, o el proyecto material, como dijo el señor diputado Groba. Algunas veces oramos por emprendimientos sociales; otras, por emprendimientos comerciales. En fin, oramos por el emprendimiento que empiezan los integrantes de la Iglesia, ciudadanos con todo el derecho de tomar la decisión que quieran, y de ninguna forma se los presiona dentro de la Iglesia ni de la reunión. Lo que hacemos es presentarlos y orar por ellos.

Luego, el diputado Meroni decía que en un tuit personal -no de la institución, ni de la organización- yo digo "Vamos a apoyarlo". Claro; obvio; sin duda. Si forman parte del Partido que yo integro, lo vamos a apoyar. No lo hago en mi carácter de representante legal, ni de representante, sino en un tuit personal, que si usted lo

estudia, verá que es un 99.9% político. Trato de no mezclar las dos funciones. Reitero que usted puede estudiar el tuit hacia atrás y verá que es 99,9% político. Y claro que lo voy a apoyar. Así como a algún otro de otras iglesias, que no son Misión Vida, que también tienen sus candidatos y tuvieron sus candidatos de jóvenes, y también traté de apoyarlos.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Yo vuelvo a decir que no cuestiono, no juzgo que los ciudadanos de diferentes creencias políticas vayan a las distintas iglesias que existen en nuestro país: que eso quede bien claro. Ahora sí, que se actúe presentando candidatos para la elección de jóvenes del Partido Nacional y orando, como dice el diputado Dastugue, yo no estoy de acuerdo y lo prohíbe la Constitución. Y así lo hubiera hecho con candidatos de la elección de jóvenes del Partido Colorado o del partido Frente Amplio, no hubiera sido lo correcto, diputado Dastugue, porque ese es el hall de iglesia Misión Vida. Ni en esta Iglesia, ni en ninguna otra se puede hacer proselitismo político; y a mi entender, esto es proselitismo político.

(Interrupciones)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No entiendo -lo plantearé después en la intervención- : estamos confundiendo qué es lo que prohíbe la Constitución. No se puede decir que eso lo prohíbe la Constitución.

SEÑOR MERONI (Jorge).- ¿Cómo no?

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¡No, señor! Lo que hace la Constitución es exonerar el pago de tributos y de impuestos. Además, la Constitución es muy sabia y hay que interpretarla en su contexto. La Iglesia Católica tenía mucho poder cuando el Uruguay se pudo dar una Constitución y muchas instituciones las había bancado el Estado. Hasta había construido las iglesias en contexto histórico determinado. Entonces, lo que la Constitución no dice, no lo dice. Sí expresa que están exoneradas del pago de impuestos y tributos, con un lenguaje que viene de 1830; después se arregló y se redactó un poco mejor en la Constitución de 1919, donde además se separa a la Iglesia del Estado. Sin embargo, mantiene la exoneración por el tema de la libertad de cultos, porque si yo ahorco a las instituciones religiosas, del tipo que sean, por más que por un lado declare que respeto la libertad de cultos, si no les facilito económicamente determinadas exoneraciones, en realidad, indirectamente, no permito la libertad de culto.

(Interrupciones)

—Otra cosa es la ley de voluntariado. Es la ley del voluntariado la que se refiere al tema del proselitismo, pero no es la Constitución. Ninguna cosa más de lo que digo: podemos avanzar luego, cuando discutamos el tema, pero la Constitución no lo dice. Lo dice la ley de voluntariado. Los grupos de voluntariado no pueden hacer proselitismo político, pero no lo conecta a las exoneraciones del Estado. No importa, puede ser una interpretación amplia y hasta ahí se la puedo llevar, pero vuelvo a decir: ahí tenemos que cerrar el Mides.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Eso no tiene que ver.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Tiene que ver porque son asociaciones civiles de voluntariado; tienen un lucro y fines sociales. Entonces, vamos a no entreverar. Ese es mi objetivo: no quiero entreverar porque si lo hacemos, caen todas las asociaciones civiles, hasta la Asociación Uruguaya de Fútbol. Hay muchas que tienen la misma naturaleza jurídica que la Iglesia Misión Vida. Yo estaré de acuerdo o no; ese es otro tema, pero jurídicamente es así. Es la misma naturaleza jurídica, el mismo control. Estamos llenos de este tipo de organizaciones y tienen muchísimo poder. ¿Quién me puede decir que la Asociación Uruguaya de Fútbol no maneja plata? Creo que hay una confusión en ese sentido y quería dejar sentado lo que a mí me parece que corresponde desde el punto de vista jurídico, porque no vamos a adjudicar a la Constitución cosas que no dice. Esto lo dice la ley de voluntariado, pero pensemos bien lo que quiere decir porque realmente, se nos cae todo.

Muchas gracias.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Yo no soy abogado ni he estudiado leyes, pero que usted me diga que la Constitución me impide orar por ciudadanos -todos del mismo nivel- o por un emprendimiento político que tengan, me parece bastante extraño. No creo que la Constitución me impida en una iglesia o en un auditorio religioso orar por ciudadanos que tienen un emprendimiento dentro del sistema político. De hecho, por las iglesias han pasado cantidad de candidatos o precandidatos para que los pastores oren por ellos en su

emprendimiento, sea del color y del partido que sea; son una cantidad aquí, en otros departamentos del Uruguay que son muy cristianos y en otros países del mundo. Así que yo creo que la Constitución jamás dice que yo, como líder religioso, no puedo orar por una persona que tenga un emprendimiento, sea del partido que sea. Lo hicimos en nuestra Iglesia por líderes del Frente Amplio, del Partido Colorado y del Partido Nacional, en muchas ocasiones, no ahora sino siempre.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Yo no llegué a ser abogado; simplemente, hice preparatorios de abogacía, pero creo que cuando la Constitución exonera a las iglesias es para llevar adelante determinada tarea religiosa, social. Creo que es así; es una pregunta que estoy haciendo. Ahora, quiero saber si dentro de esa exoneración, también está permitido, no está prohibido, que la iglesia, sea cual sea, se vaya de lo que es la fe religiosa.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Yo no soy el oráculo de Delfos; y me canso de repetir que una cosa somos los abogados del montón y otra los juristas y los catedráticos. Sin embargo, no tiene nada que ver una cosa con la otra, porque lo que la Constitución no dice, no se le puede agregar. Eso de que lo que no está prohibido está permitido es en el derecho privado, no en el derecho público. Permanentemente, escucho que lo que no está prohibido, está permitido. Reitero: eso es en el derecho privado, no en el público.

(Interrupciones)

—Porque si no, sería carta blanca para todos los gobiernos, de todos los partidos que surjan, que hayan existido o que puedan existir, para que hagan lo que quieran. Los constituyentes fueron muy sabios; tenemos todo un sistema jurídico y en la pirámide de Kelsen la Constitución está arriba del todo. Y lo que la Constitución hubiera querido prohibir, lo habría prohibido, pero no lo hizo. Lo que hizo fue otorgar una exoneración de tributos y -vuelvo a decirlo- en el contexto histórico en que se redactó ese artículo. Los cementerios los ponía el Estado y eran religiosos; las iglesias las edificaba el Estado y eran religiosas porque veníamos de un Estado con religión. Ni qué hablar del Estado español, pero también nosotros. Ahora, no le quieran hacer decir a la Constitución lo que no dice: sí acepto que podamos discutir lo del voluntariado.

SEÑOR MERONI (Jorge).- ¿Entonces está permitido?

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¿Cómo no va a estar?

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 5° de la Constitución, después de reconocer la libertad de cultos, luego de reconocer el dominio de la iglesia sobre los templos construidos con el erario nacional, dice: "Declara, asimismo, exentos de toda clase de impuestos a los templos consagrados al culto de las diversas religiones". O sea que los declara libres de toda clase de impuestos, sin ningún tipo de condicionantes.

(Interrupciones)

—Y el artículo 69 se refiere a las instituciones de enseñanza privada y culturales a las que también se les hace aportes, como subvención a sus servicios.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Aquí se ha dicho que si cuestionáramos las actividades de todas las ONG, caería todo el sistema de asociaciones civiles de este tipo. Y entre las que se mencionó, se habló de la Asociación Uruguaya de Fútbol. Ahora, si la AUF utilizara sus instalaciones, sus dirigentes, para promocionar a un partido político, seguramente, estaríamos en problemas. No es igual una asociación a otra, por más que estén en el mismo marco jurídico. Y voy de nuevo a una aseveración que hace un rato le hice al diputado Dastugue, cuando él decía -y lo acaba de reiterar- que nadie le puede prohibir orar por integrantes de la sociedad que se acercan a la iglesia para luego realizar distintas actividades, entre ellas políticas, en cualquier partido político. Hasta ahí podemos aceptarlo, de acuerdo con las creencias de cada uno, pero no puede igualar -lo reitero- lo que representa orar por un grupo de integrantes, o no, de la iglesia, que quieren practicar cualquier actividad -sea política, deportiva o de cualquier tipo- con orar, bendecir, a jóvenes candidatos de un partido que él integra: acaba de decirlo, aunque se desligó, porque como él es diputado, las elecciones de jóvenes del Partido Nacional no tienen nada que ver. Yo preguntaría, ¿para qué se elige a los jóvenes del Partido Nacional? ¿Integran algún organismo que luego también tenga vinculación con la vida activa del partido? No es lo mismo porque él fue candidato; y acá ha habido distintas referencias a apoyos recibidos en esa candidatura de esas ciento y pico de listas que se han mencionado y vinieron algunos de ellos, de estas actividades vinculadas a la empresa Misión Vida y a los hogares Beraca o Esalcu; no conocía esta denominación. Lo que quiero decir es que no podemos igualar esta situación -obviamente, cualquier

institución religiosa puede bendecir o desearle suerte a sus fieles- con ser además un activo dirigente y apoyarse en personas de esa misma iglesia. Son cosas distintas; esencialmente distintas. Estábamos hablando del alcance de los conceptos de la libertad de cultos que promueve la Constitución, entre otras cosas, exonerándolos de cualquier tributo para ejercer la fe religiosa, no para vincularse con otro tipo de actividades. En este caso, al ser de índole política, cuestionan de alguna manera ese necesario equilibrio que deben tener las instituciones religiosas, que deben abarcar, como el diputado decía, a todas las opiniones políticas que puedan tener sus fieles; lo único que se les pide es que, obviamente, coincidan con esa fe religiosa. Ahora bien, si esa fe religiosa luego sirve para hacer campañas políticas, eso es lo que nosotros cuestionamos. Creo que la participación tanto de la senadora Alonso como del diputado Dastugue y de otras visitas que hemos tenido en la Comisión, echa un manto de duda muy importante sobre esa actividad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero tratar de centrar el debate.

Una cosa es el debate ontológico y filosófico de la relación entre la política y la religión, y otra cosa es el financiamiento ilegal de sectores o partidos políticos. Me parece que estamos confundiendo los dos planos. Simplemente, quiero reencauzar el nivel de discusión.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Colega Dastugue: usted dijo que la indumentaria, la camiseta y el buzo quiere decir Neón. ¿No fue ese el nombre del último campamento de Beraca? Tengo entendido que el último campamento de Beraca, dentro de las instalaciones Beraca, era Neón. Por lo tanto, acá no solamente hay una clara presentación... Discúlpeme, diputado, pero yo no noto una aspecto religioso; no noto una oración. Yo noto que acá se está presentando dentro de un templo, de una iglesia, amparada en el paraguas del voluntariado de los hogares Beraca... Como ya dije, los voluntarios o las organizaciones de voluntarios no podrán realizar proselitismo político- religioso. Este es un elemento fundamental. En una de las publicaciones que traigo del propio legislador Dastugue, él habla de que presentan candidatos que estarán en las elecciones de jóvenes del Partido Nacional, que es una estructura que tienen los partidos políticos. Y se hace dentro de este templo y dentro de un campamento Beraca, que se llamó Neón.

Precisamente, lo que quiero demostrar -de lo que dejé constancia hace un rato- es la clara vinculación de lo que la ley voluntariado impide hacer y lo que se está haciendo. No quiero entrar en ninguna polémica, pero la exoneración de impuestos a los templos consagrados es para ejercer el culto de las distintas religiones y no para hacer política.

Por lo tanto, para mí está muy claro que existió el financiamiento de Misión Vida para esas 132 listas y que, además, hubo proselitismo político dentro de Esalcu- empresas Beraca, que están amparadas en el paraguas del voluntariado, que no se cumplió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero que estamos recorriendo el mismo camino.

El tema es el financiamiento ilegal de partidos, no si se hizo dentro de un lugar de culto un acto de proselitismo. En todo caso, eso es resorte del Ministerio de Educación y Cultura, pero no de esta Comisión.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Lo que quiero es vincular los aspectos financieros y los aspectos de la estructura de Beraca al financiamiento de la campaña política.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- No me queda otra que responderle al señor diputado Groba.

Él hace afirmaciones que son personales. Tengo que repetir que no existió ninguna clase de financiación de estas organizaciones que él menciona a la campaña política de la senadora Verónica Alonso.

Yo le prometo que la próxima vez que suba un tuit o una publicación de Facebook, voy a grabar el video para que usted me escuche que yo oro por esas personas. Porque si usted aquí me exige que demuestre que estoy orando por las personas, ¡faltaba más, señor diputado Groba, que usted me haga esa aclaración! ¡Por favor!

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Quiero hacer algunas preguntas y algunas reflexiones, fruto de lo que empezamos a debatir. Seguramente, seguiremos discutiendo después, porque ahora estamos con el invitado, y se trata de preguntar y de aclarar algunos conceptos.

Estimado diputado: la primera pregunta que quiero hacer es si esto fue durante un culto o fue una reunión fuera del servicio. ¿Ese templo está dentro de Beraca?

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Me faltó aclararle al señor diputado Groba, que dijo que esa reunión fue realizada dentro de un campamento Beraca: no es verdad. No fue dentro del campamento Beraca que hacemos anualmente. Fue realizada durante la ceremonia religiosa, como lo hemos hecho con dirigentes del Partido Colorado y del Frente Amplio.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Tengo muchos amigos y conocidos que militan en distintas religiones -umbanda, evangélica, católica-, como debemos tener todos. Muchos de ellos militan políticamente, por suerte. Hasta hace relativamente poco tiempo, los evangélicos tenían casi por norma no participar en política; se fueron abriendo, y eso me parece un paso muy importante. No creo que sea bueno para una democracia que haya determinados círculos que se nieguen a participar en una actividad en la cual todos los ciudadanos tenemos que participar constitucionalmente y por concepción democrática. Yo, al revés, he visto en los últimos años una participación no de la iglesia, sino de integrantes de distintas iglesias, incluyendo pastores -que son ciudadanos también- en actividades políticas. También, participan otras sociedades civiles. En definitiva, toda organización no gubernamental, llámese como se llame, son ONG, así sea una sociedad civil, una fundación, un centro cultural. Todas son ONG, organizaciones no gubernamentales, incluyendo los sindicatos. ¡Y vaya que tienen participación política! ¡Vaya que pueden tener conexiones que pueden tomarse como parte del financiamiento! Si vamos a hilar fino, todo lo que pueda valuarse, es un aporte, ya sea trabajo personal, militante. Hay una delgada línea entre la militancia y el aporte económico financiero, porque todo es valuable, como la participación en distintos estrados o templos, llámese como se quiera. Repito, basta ir a ver una reunión, una asamblea del PIT- CNT para ver todo lo que se participa en política. ¡No seamos hipócritas! Acá todos participan a título personal -se supone- de una actividad política.

Me consta que la actividad de algunas iglesias no es institucional -y tengo relaciones con muchas-, sino que es de militantes. Si no tenemos una denuncia de algún miembro de Beraca, en este caso, o de la Iglesia, es diferente. El Partido Nacional o el sector del diputado Dastugue, Beraca y la Iglesia Misión Vida son tres cosas diferentes. Beraca es una ONG que tiene vinculación con la Iglesia Misión Vida, pero no es la Iglesia. Me gustaría saber si Beraca es la Iglesia Misión Vida o es una institución que tiene vinculación o inspiración, pero que no tiene nada que ver con la iglesia.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Son dos asociaciones civiles diferentes. Una es una ONG, que se denomina Esalcu y otra es la asociación civil Misión Vida. Si bien están relacionadas en su persona, legalmente son independientes.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Creo que es importante separar lo que es la Iglesia de lo que es Beraca.

¡Cuidado! Hay una realidad que debemos tener en cuenta, a la que muy bien hizo referencia la señora diputada Bianchi: en el país hay una omisión -que cada vez es más grande porque es más grande el problema- en la atención de los adictos. Desde el Gobierno hay poca o ninguna política, y el trabajo que están haciendo algunas ONG como Beraca es absolutamente fundamental y muy loable. El drama de la drogadicción es tan grande que todos tenemos, si no en la familia, algún caso muy cercano. Aunque la persona tenga la voluntad de salir del problema, no hay donde asistir, además, con lo compleja que es la recuperación y los vaivenes que tiene. El trabajo de estas ONG es tratar de incorporar adictos a la vida normal y, por qué no, a la actividad política.

Yo preguntaría si hay alguna denuncia concreta de alguien a quien lo obligaron a estar allí o lo indujeron a trabajar. Yo tengo evangélicos trabajando políticamente; debe haber varios acá que lo hacen políticamente como militantes. Reitero, ¿hay alguna denuncia concreta de algún miembro de la Iglesia o de Beraca que lo hayan obligado por estar allí a trabajar políticamente por un partido?

Yo tengo muchos compañeros políticos que pertenecen a la Iglesia Misión Vida o a alguna que está vinculada a la Iglesia Misión Vida. Si bien tienen también a un pastor que es del Partido Nacional, seguramente, no los están obligando a todos, porque hay algunos que son del Partido Colorado. No es por encarnar una defensa, pero hay instituciones de distintos sectores y ONG que participan en política, con más menos participación y con más o menos independencia. Vuelvo a hacer referencia a los sindicatos y al PIT-CNT.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Quiero recalcar que hasta la fecha, 16 de julio de 2018, que yo sepa, no existe ninguna denuncia en el sentido que hablaba el señor diputado Tabaré Viera. Hasta la fecha -como diría algún campesino-, pues conociendo el sistema político, no sé si más adelante podrá haber o no. Pero, hasta la fecha en la que se está dando esta discusión, no existe ninguna clase de denuncia, de presión, de obligación, ni nada que se le parezca.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- El señor diputado Tabaré Viera se me adelantó en dos preguntas

Siempre pasa lo mismo: todos queremos limitarnos a hacer las preguntas al invitado, pero si además de las preguntas hacemos comentarios -lo voy a seguir repitiendo y lo voy a seguir haciendo- no me voy a callar, porque lo que queda acá después lo agarran los diarios y los que nos callamos, otorgamos. En consecuencia, hay afirmaciones que preferiría no hacerlas acá o hacerlas después en el ámbito de la discusión que, inclusive, hasta puede ser no colectiva, porque seguramente -¿o alguno se cayó de la cuna cuando era chico?- va a haber un informe en mayoría y un informe en minoría. De repente, tenemos el precedente histórico de que todos nos vamos a poner de acuerdo con esto; sería bárbaro, por política de Estado.

La otra cosa que quiero aclarar es que nos fuimos totalmente de tema, no solamente por lo que dijo el presidente, de que no puede haber discusiones, obviamente, puede haberlas todo lo que sea; estamos en el ámbito del Parlamento, sino porque el objeto de la Comisión no es deontológico ni filosófico. El objeto es saber si hubo una patología lo debo haber repetido dieciocho veces en lo que se refiere al financiamiento de las campañas con respecto a los partidos políticos. Como el Partido Nacional también lo dije no gobernó en el período 1999- 2015, había que pegarle por algo. ¡Y bueno! ¡No hay problema! Ojo que yo fui culpable durante muchos años de participar de cortes gruesos en las cosas. No estoy acusando a nadie en particular, porque yo formé parte de esa manera de no ver la realidad y de no entender la realidad, y después, me di cuenta con el tiempo.

¿Si me gusta voy a ser totalmente sincera que haya conexiones tan directas en este caso, por ejemplo, del pastor Márquez con el Partido Nacional? No. De repente, esto me va a traer algún problema político; no creo que nadie se anime a decirme nada, porque yo fundamento lo que digo. No me gusta. Ahora: porque a mí no me guste, ¿es ilegal, es inmoral o es ilegítimo? ¿Dónde está la patología acá? ¿Dónde está la patología de la financiación si no hubo ningún tipo de influencia que pudiera haber ejercido Misión Vida o Beraca con el gobierno para beneficiar a Misión Vida, a Beraca y al Pastor Márquez por una razón muy sencilla: porque no gobernó el Partido Nacional?

Y estamos en el período que estamos. Ahora, si queremos retrotraernos… Yo la otra vez dije en esta Comisión: vamos a llegar a Juan Díaz de Solís. Yo no tengo problema; lo dije en esta Comisión o en sala. Como siempre vamos para atrás, llegamos a Solís. Entonces, que a mí no me guste, que a ustedes no les guste, está bien, pero no es ilegal.

Además, hay cosas que pueden ser ilegítimas y ser legales. Yo no voy a explicar -lo miro al diputado Meroni, que me hizo una pregunta- no voy a entrar en disquisiciones jurídicas en este sentido, pero no es lo mismo ser ilegítimo que ser ilegal; no es lo mismo.

Me alegra el comentario yo iba a plantear el ejemplo, pero reconozco la paternidad de la iniciativa al diputado Viera de que los sindicatos son asociaciones civiles. El PIT- CNT, no; es un problema grave, porque nunca hizo el trámite de personería jurídica. Pero los sindicatos, sí, y vaya si hacen política. ¡Vaya si hacen política! ¡Y con identificación partidaria!

Hemos tenido un caso. Está muy mal y no escuché que nadie se rasgara las vestiduras. Es un tema ético, pero en el caso del ministro Murro también es ilegal, que haya ido al acto del 1º de Mayo con una gorra del PIT- CNT. ¡El Ministro de Trabajo y Seguridad Social! Entonces, ¿tenemos distintas varas para medir? A mí me preocupa muchísimo más cuando es el Estado. Estamos hablando del jerarca del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que tiene que ser el fiel de la balanza, nada menos que en la negociación colectiva, tanto en el ámbito privado como en el público. ¡Y resulta que va al acto del PIT- CNT con un gorrito del PIT- CNT! ¡Un ministro de Estado! Si hubiera sido ilegal, en realidad, yo hubiera hecho la denuncia. No es legítimo. No es ético. No corresponde. No tiene una prohibición expresa de la Constitución, pero es ilegítimo. Una persona que representa al Estado tiene que darse cuenta solita, sin que la Constitución se lo diga. Y cuando es árbitro, nada menos que entre las partes que están vinculadas, eso es una presunción en contra que invalida muchas

de las decisiones que se tomen dentro del Ministerio. No está prohibido por la Constitución, pero es ilegítimo.

Hay otra cosa que quiero preguntar al diputado Dastugue: si dentro de las personas que forman parte de la iglesia entiendo que usted no es representante jurídico, pero sí es pastor hay alguna o varias personas, o no obra en su conocimiento, que hayan sido declaradas judicialmente incapaces. Ese es un trámite jurídico que se hace: se inscribe y demás. Quisiera saber si usted tiene conocimiento, porque si no están declarados judicialmente incapaces, yo por pensar distinto no puedo pensar que son incapaces y que ustedes los están llevando de las narices. Realmente, a mí me cuesta aceptar lo de las bendiciones, lo del umbandismo; me cuesta. Yo tengo una cabeza… Cuando éramos jóvenes, decíamos ateos y, ahora, somos agnósticos porque hemos contemporizado otras cosas. Esto me cuesta. Por momentos, hasta me resulta ridículo soy absolutamente honesta, pero lo respeto

Entonces, ¿ustedes llevan algún control? ¿Hay personas jurídicamente incapaces, declaradas judicialmente como incapaces? Sí sé que ustedes o Beraca tiene o tuvo en otro momento funciones de contención de personas con discapacidades intelectuales graves. No sé si lo siguen haciendo o no. Me gustaría que me aclarara, porque realmente a mí me preocuparía ese caso. Después, el resto es gente libre.

Entonces, quiero saber si ustedes tienen, si controlan o no controlan, si esto obra en su conocimiento. A veces hay incapacidades que se notan físicamente, pero a veces hay discapacidades que no se notan físicamente, que hay que pasar por un estricto control judicial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora diputada Bianchi: suscribo todas y cada una de vuestras palabras en materia religiosa.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Que yo sepa, no. Puedo estar en desconocimiento, pero que yo sepa no hay ninguna persona declarada incapaz.

Por una cuestión de orden quiero informarles algo.

Es la hora 15 y 40. A las 16 horas sesiona la Comisión Especial de Adicciones. Yo forme parte, junto con el diputado Amarilla, de la citación al Codicen, que viene a la Comisión. Por lo tanto, no es que quiero retirarme, sino que por una cuestión de respeto al Codicen debo hacerlo. Así que quisiera ir cerrando mi intervención.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- Primero, quiero agradecer al diputado Dastugue que haya aceptado la invitación de la Comisión, a pesar de que inicialmente había enviado una nota en la cual decía que no pensaba venir y se veía impedido por algunas situaciones, que no compartíamos. En aquel momento, juzgamos y seguimos creyendo que, independientemente de las responsabilidades legales que tengamos, los diputados tenemos una responsabilidad ética y moral. Me refiero a que todos los ciudadanos deberían tener la obligación moral y ética de venir, más aún aquellos que tenemos la responsabilidad de ser legisladores en esta Casa.

Entonces, me parece bien que haya cambiado su posición, haya concurrido y haya aceptado la invitación. Corresponde que le diga esto, porque cuando no concurrió, hablamos en ese tono; estando acá, corresponde que se lo diga.

Lo importante, más allá de las conclusiones que cada uno saque, es tomar las respuestas que da a las preguntas que se hacen. En eso, creo que ha sido claro. Después, las conclusiones que saquemos de cuál es la vinculación con cada una de las fotos, correrá por cuenta de cada uno de nosotros y de las interpretaciones que hagamos.

Lo que sí hay -usted lo debe tener claro en función de haber leído las versiones taquigráficas- es una discrepancia muy grande con las declaraciones, sobre todo, del presidente de la imprenta Vistosul, de Nyczka. Se ve una contradicción en una y otra respuesta. En realidad, llama la atención que a preguntas prácticamente iguales las respuestas sean diametralmente opuestas.

En primer lugar, quisiera saber si en el hogar Beraca se trabaja solo en forma voluntaria o tienen trabajadores contratados.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- La verdad es que yo no estoy en el tema de la ONG, porque no me dan los tiempos.

Aquí tengo que diferenciar lo que es la ONG, la organización, de los hogares propiamente dichos.

La ONG sí tiene -por lo que sé, aunque la verdad es que no me gustaría responder porque no estoy ciertamente seguro de lo que estoy diciendo- funcionarios pagos: psicólogos y técnicos.

Los hogares Beraca, que son los que viven con los chicos, no. Son todos voluntarios quienes están trabajando en ese lugar.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- Las preguntas 7, 8 y 9, que se dirigen básicamente a jóvenes internos, yo la extendería a si ese trabajo, ya sea de doblado, ensobrado, distribución, retiro, transporte, fue realizado, no por jóvenes internos y sí por voluntarios, empleados y/o por camionetas pertenecientes a Beraca, con alguna infraestructura, o si se realizó el ensobrado en las instalaciones de los hogares o de la ONG. ¿Qué vinculación hubo en esas tareas de gente vinculada a la ONG y a los hogares?

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Creo que respondí esas preguntas. Dije que en mi conocimiento no existió ningún internado de Beraca en esas actividades. Tampoco tengo conocimiento de vehículos de la organización vinculados a esas actividades.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- No me refiero a internados, sino a voluntarios.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Voluntarios y amigos hubo en todos lados. Tampoco recuerdo quiénes son. De verdad, fui dos o tres veces a la empresa Vistosul. Fui solo a buscar listas y regresaba. Nunca estuve allí y de verdad, desconozco el tema.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- Me parece muy bien la participación de todas las religiones en los aspectos políticos -creo que deberían involucrarse- y las tareas que desarrollan los distintos tipos de religión.

Yo no voy a decir si soy ateo, agnóstico, creyente, y si lo fuera a cuál religión pertenezco. No creo que corresponda, y es independiente. Conozco varias actividades sociales que llevan adelante distintas religiones y en muchos casos suplen algunas falencias que el Estado tiene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia de que en mi departamento hay hogares Beraca. No sabía que distribuían listas y que cobraban, pero si lo hacen con gusto los ayudaré porque conozco la obra social que realmente hacen. Son más de treinta y pico de niños.

Quiero dejar la constancia de ello para que no me vayan a criticar para la próxima elección y decir que me financia Beraca. Por las dudas advierto.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Quiero saber si las listas y los materiales pagos a la imprenta con los cheques del señor Márquez, de "Misión y Vida" eran suyos.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- El señor Márquez no pagó ninguna cuenta de ninguna lista. Solamente, me prestó unos documentos en garantía. Todos los pagó la senadora Verónica Alonso; absolutamente toda la campaña, principalmente, en lo que tiene que ver con las listas y lo electoral. Todo lo pagó Verónica Alonso y no el señor Márquez.

Por otro lado, si eran exclusivamente míos es imposible saberlo, porque lo que hizo el dueño de la imprenta fue decir: "Déme algo más de dinero de todo el trabajo que estoy haciendo para poder entregarles las listas".

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Aquí se han dicho muchas cosas, no solamente por parte del diputado Dastugue, sino por otros legisladores.

Con respecto a lo legítimo y legal, estamos investigando, precisamente, el financiamiento de campañas electorales, y no necesariamente de las campañas de quienes, luego, fueron gobierno nacional o departamental, sino el simple hecho del financiamiento con la expectativa de ser gobierno; esa es una forma de financiamiento y debe atenerse a las disposiciones vigentes. A lo mejor se pretendía tener solamente legisladores y no necesariamente gobernantes en el Poder Ejecutivo; alcanzaba con tener legisladores.

Las aseveraciones vertidas por la senadora Alonso y el señor Nyczka, de la imprenta Vistosul, donde se imprimieron las listas, están en el expediente judicial; no solamente en las versiones taquigráficas. Para mí allí queda claro que hay un financiamiento en dinero y en mano de obra, y habrá que ver si está correctamente declarado ante la Corte Electoral. Hasta en la mínima expresión "garantía", que se manejó acá hay una forma de financiamiento. Garantizar algo forma parte de una estructura de financiamiento.

Con respecto a la religiosidad y a las bendiciones, me quedo con la idea de que en el caso de la iglesia "Misión Vida" no hay otros pastores de otros partidos que a su vez sean candidatos electorales, por lo menos, no ha habido ninguna mención de que los haya en esa iglesia ni que tengan vinculaciones con esos hogares que desarrollan esa tarea, que no vamos a cuestionar en estos momentos. No hay otros pastores que fueran a su vez candidatos y que tuvieran el apoyo de tanto público como se ha tenido, sino solamente pastores de algún sector político que recibieron el apoyo y las bendiciones de esa iglesia.

(Diálogos)

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- En la iglesia que integro hay muchísimos integrantes que son del Frente Amplio. Muchísimos.

(Intervención del señor representante Asti)

——Yo le estoy respondiendo lo que le estoy respondiendo. Hay muchísimos integrantes y cabezas de listas que fueron y son del Frente Amplio, porque nadie les ha obligado a salir; ocurre lo mismo con el Partido Colorado. Recuerde que es una iglesia amplia, y como decía el diputado Viera, hay gente de "Misión Vida" relacionada a su agrupación política en su departamento. Lo mismo sucede en varios departamentos, ya que "Misión Vida" existe en la totalidad de los departamentos.

Uno de los centros de la polémica más importante ha sido la foto y mi oración por estos jóvenes. Nosotros tratamos de obedecer la palabra de Dios y creemos que la Biblia es inspirada por el espíritu santo, así que en Timoteo I dice así: "Ante todo recomiendo que se hagan peticiones, oraciones, súplicas y acciones de gracias a Dios por toda la humanidad. Se debe orar por los que gobiernan y por todas las autoridades para que podamos gozar de una buena vida tranquila y pacífica, con toda piedad y dignidad. Esto es bueno y agrada a Dios nuestro salvador[…]".

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Quiero saber en qué año fueron las elecciones de jóvenes del Partido Nacional y el nombre del campamento de 2017 de Beraca.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Iba a buscar el nombre del campamento.

SEÑOR MERONI (Jorge).- ¿Quiere que se lo diga yo?

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Si usted lo tiene ahí, porque me olvidé…

SEÑOR MERONI (Jorge).- Las elecciones del Partido Nacional fueron en el año 2017 y el campamento Beraca 2017 se llamaba Neón.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Vuelvo a repetir señor diputado porque me imagino que su afirmación tiene sentido, que la reunión y la fotografía que el señor diputado trajo y yo también no fue durante el campamento Beraca.

Lo aclaro para que no queden dudas.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Yo no dije eso. Dije que fue el mismo año las elecciones y esta foto.

SEÑOR GROBA (Óscar).- A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

¿Está en conocimiento del expediente judicial que menciona al pastor Márquez con dos cheques firmados por él que responden a Misión Vida para levantar listas? Creo que forman parte de las 127 listas de la imprenta, que capaz que en alguna estaba usted. Dice el expediente judicial que esa es una clara introducción

en la financiación o aporte a la campaña política de un sector del Partido Nacional. Por eso yo me refiero a que está mal; lo hace Misión Vida.

El resto ya está bastante respondido y tiene que ver con la participación de la estructura Misión Vida, Esalcu, hogares Beraca, empresa Beraca, tal como está en la versión taquigráfica y como acabo de mostrar en la foto en la campaña política. Para mí también es un elemento que integrará el informe con respecto a lo que estuvo mal y está mal en la financiación de la campaña política por parte de la iglesia Misión Vida y de los hogares Esalcu y Beraca.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Tengo que asumir que no leí el expediente diputado Groba. No estoy en ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos mucho la presencia. No hay más preguntas para usted.

(Se retira de sala el señor representante Álvaro Dastugue)

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Me refería expresamente a diferenciar de otros casos. Obviamente, todas las iglesias pueden tener -y en particular la iglesia Misión Vida- entre sus integrantes a actores y pastores de distintos partidos, pero la afirmación que hice fue que no había pastores y candidatos electorales de otros partidos que hubiesen recibido el mismo apoyo que han recibido de Misión Vida y de los hogares vinculados el diputado Dastugue y el candidato Silvera que encabezó varias listas. Por supuesto que como fieles cada uno puede ejercer la fe religiosa y política que quiera. El tema es la conjunción de fe religiosa y fe política con apoyo de esa iglesia.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Quiero decir algo con respecto a lo que estuvimos hablando con el diputado visitante. También me sentí aludida por algo que mencionó el diputado Carrasco y la diputada Bianchi Poli.

La discusión deontológica o filosófica -según tengo entendido yo o me quedó claro o más o menos claro- viene al caso porque el financiamiento ilegal o patológico sería indirecto o encubierto -ahí está la relación con esta Comisión- mediante la exoneración recibida de forma espuria si se comprueba el desvío de los fines. Es como que yo pida plata para comer y la gasto en droga. Suena incluso a estafa -o podría sonar a estafa. Es obvio que si se dice "no pago o pago menos impuestos porque voy a hacer religión" no se puede hacer otra cosa. Y si hay sospechas de que eso sucede, debería actuar el Ministerio de Educación y Cultura para suspender o retirar la personería jurídica en función de la cual exoneran o se le perdonan los impuestos a estas organizaciones que no estarían amparadas en este caso por la Constitución de la República. La Constitución ampara lo que ampara y no lo que es espurio y no sigue los fines para los que se pensó el artículo 5º.

Por eso le pedí al diputado Dastugue -y accedió hacernos llegar- los estatutos o documentos presentados ante el MEC a partir de los cuales se los exoneró o van a pagar menos impuestos. Obviamente, será más plata para la caja de esas organizaciones. Si están teniendo otros fines que no los estipulados en los documentos que presentaron para obtener el beneficio es una contribución indirecta. Llegada esta conclusión, repito, el MEC debería actuar; por supuesto que debería actuar, porque esto seguramente va a ser público.

Con respecto a la diputada Bianchi, siempre siento que ella es cuidadosa con sus palabras, porque es una mujer de derecho. Seguramente, a pesar de que tiene su genio, pero la respeto mucho en sus expresiones y ella dijo la palabra "ridículo" para referirse a las religiones. Entonces, mi sugerencia… Está bien, porque es subjetiva su apreciación, pero el término ridículo es universalmente ofensivo. Entonces, tal vez la conmino a expresarse de otra manera en esas manifestaciones que para otros son religiosas y entonces son sagradas y, de pronto, usted las pueda expresar con la misma incomprensión que siente, pero con otra palabra que tal vez no fuera menoscabante para los cultos. Usted no se refirió a ninguno, así que no me siento aludida en ese sentido, pero el culto, la religiosidad, es algo muy sagrado para las personas; tiene que ver con los ritos, con todo lo que es la sacralidad, obviamente, para el que cree. El que no cree… Pero el que no cree, yo sé que tampoco desprecia, y menos es el sentido de la legisladora; eso me consta. Lo quiero dejar claro; simplemente, decir también el sentimiento subjetivo en cuanto a lo que suena cuando dicen "ridículo" y se refiere a una expresión religiosa.

Quiero decir al señor diputado Carrasco en relación a por qué dijimos que éramos de determinada religión que yo también, como suplente, hace bastantes años que estoy acá. Nunca mencioné en una comisión mi

religión, a pesar de que es público; mucha gente lo sabe. Creo que no está prohibido en el Reglamento y, si no, que el presidente me llame al orden en ese sentido.

Sentí que venía al caso, porque la exposición del visitante comenzó diciendo que él era un pastor. De hecho, nos despidió con un pasaje de la Biblia, lo cual puede sonar -en ese sentido, entiendo el sentimiento de la diputada Bianchi, porque para nosotros la Biblia -nosotros somos religiosidad étnico- cultural, de trasmisión oral- lo que para nosotros tiene sentido como un libro sagrado de otra religión, no tiene que ver con "mandatos espirituales" o "divinos" -llamémosle así- …

(Interrupción del señor representante Carrasco)

——Ya lo dejo, pero solamente quería decirle que no sentí que hiciera nada indebido dentro de lo que significa actuar en esta Comisión, porque usted dijo: "No corresponde decir si somos religiosos o no religiosos…". Está en actas. Y yo siento que me sentí libre de hacerlo por un tema de libertad de expresión, pero además creo que no transgredí ningún reglamento con eso.

Gracias.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- En ningún momento dije a los demás que no estaba correcto que se expresaran.

(Interrupción de la señora representante Andrade)

——Yo dije que yo no iba a expresar mi posición religiosa. Dije eso. Y también aprovecho a decir que participo en cuanta actividad religiosa me invitan y de distintos sectores y de distintas religiones. Y lo he hecho recientemente. No por eso quiere decir que pertenezco a una u otra religión.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido disculpas a la señora diputada Andrade, pero no lo dije… Es como uno lo dice y tal vez no haya sido correcto. Lo dije como hasta un ejemplo de que somos también nosotros, los que somos agnósticos. Por eso, a continuación, dije: "Antes, cuando éramos jóvenes, decíamos que éramos ateos y ahora, que maduramos más, es el respeto a las demás creencias lo que nos lleva a decir que somos agnósticos, porque no es lo mismo". Si a mí me dicen así, a boca de jarro, soy absolutamente atea, pero como respeto todas las creencias, me parece que es mejor así.

(Interrupción de la señora representante Andrade)

——Quería hacer dos aclaraciones. Una, sé que se va a sentir, aludido, porque lo voy a nombrar, pero justamente primero no hay ningún impedimento constitucional ni legal para que un pastor. No hay incompatibilidad ni prohibición para que un pastor sea legislador, porque las incompatibilidades y las prohibiciones tienen que estar establecidas por ley. Si hay o no hay…

Y yo recurrí a la situación de la señora diputada Andrade -que me consta que no sé y le pido disculpas si me expreso mal-, si usted es Mae y es legisladora. ¿Y a mi qué me interesa? No hay impedimento, no hay prohibición ni incompatibilidad establecida ni por la Constitución, ni por ley. Vuelvo a lo mismo: no se debe ni de plantear.

(Murmullos)

——Otra cosa que recuerdo, pensando en lo que acaba de decir y vinculado al poder del Estado… Le pido por favor, porque yo escucho a todos con mucho respeto… El Comandante en Jefe, Manini Ríos, que es nombrado por el presidente de la República, que es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, festejó el "Día del Ejército" en la Catedral Metropolitana con una misa. En consecuencia, si a mi me preguntan, hoy se están borrando los límites y es un tema cultural. Tanto, que nadie le dijo nada. No sé si el presidente off the record le dijo algo o lo rezongó, pero lo podía haber destituido. En otra época, de repente, podría haber sido destituido.

(Diálogos)

——La máxima autoridad de las Fuerzas Armadas del Uruguay, por suerte, ahora es el presidente de la República. En consecuencia, a mi me pareció… Pero, ¿vieron? Se están borrando los límites. ¿Es ilegal? No. En el caso del Comandante en Jefe, lo pondría en duda.

SEÑOR PRESIDENTE.- A lo que refiere la señora diputada Andrade, es a que compareció por citación de Pasquet a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración por el tema ese y nosotros planteamos también nuestro desacuerdo por la posición del Comandante en Jefe del Ejército.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Decir que de mis palabras puede desprenderse que hay alguna intención de encontrar ilegalidad entre ser pastor y ser legislador, bueno, o se entiende muy mal el derecho -probablemente- o se quiere tergiversar lo que yo dije. Yo solamente establecí que acá la misión de esta Comisión es buscar el financiamiento. Y hablábamos del financiamiento de una iglesia que parecería no tener pastores y candidatos de otro partido que no sea del Partido Nacional. A eso es a lo que me refería.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Quiero dejar una constancia en actas de reconocimiento de la nota del actual embajador Lescano, porque la verdad me siento reconfortada de cómo se dirige a la Comisión -obvio, no voy a comparar a Lescano, pero bueno… La forma en la que se relaciona y la forma en que nos pide disculpas para expresarse por escrito, lo cual, como la otra vez… No es para comparar personas, pero como la otra vez… Es para comparar actitudes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.